

Reunión n° 1495
Sesión ordinaria n° 31/16
44° Período de Sesiones Ordinarias
1° de noviembre de 2016

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélide
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BRÚSCOLI, Sergio Mario
GÓMEZ, Carlos
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 280/16. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 6 de octubre de 2016.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 281/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 382, 383, 384, 385, 386, 387 y 388/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Resolución n° 282/16. Rechaza la solicitud de prórroga del Gobernador para dar respuesta a los pedidos de informes dispuestos mediante Resoluciones nros. 264 y 267/16 de la Honorable Legislatura, referidos al listado de convenios firmados según Ley VII n° 72 artículo 10° incisos b) y c) y a gestiones realizadas ante autoridades nacionales y Dirección de Vialidad respecto al estado de la ruta nacional n° 25 tramo Las Plumas - Los Altares, respectivamente.
- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.3. Resolución n° 283/16. Concede la prórroga solicitada por el Gobernador para dar respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 266/16 de la Honorable Legislatura, referida a la nueva propuesta de implementación de educación rural en la provincia por parte del Ministerio de Educación.
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

1.4. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 190 y 195/16 y de Declaraciones nros. 113 y 114/16.

Proyecto de Resolución n° 190/16. Declara de interés legislativo las “Jornadas de Capacitación sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar y Asistencia a la Víctima”, realizadas en las instalaciones del Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET) de Comodoro Rivadavia los días 20 y 21 de octubre de 2016.

Proyecto de Resolución n° 195/16. Declara de interés legislativo la “Feria de las Provincias”, a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 5 y 6 de noviembre de 2016.

Proyecto de Declaración n° 113/16. Solicita a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación que se adopten las medidas necesarias orientadas a sostener la plena vigencia de la Ley Nacional n° 27209, que garantiza la exención a las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Patagones y el Departamento de Malargüe de Mendoza del impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural.

Proyecto de Declaración n° 114/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Feria de las Provincias”, a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 5 y 6 de noviembre de 2016.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Resolución n° 286/16. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Jorge Fabricio Benesperi en el cargo de Defensor General Alterno de la Provincia.

2.2. Resolución n° 287/16. Rechaza el Proyecto de Ley n° 147/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual promueve la intervención por el término de un año a la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino.

2.3. Proyecto de Ley n° 130/16. Sustituye el artículo 34° de la Ley XII n° 9, Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

2.4. Proyecto de Declaración n° 109/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Primera Jornada de Bioética, Identidad y Familia, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 16 de noviembre de 2016.

2.5. Proyecto de Resolución n° 192/16. Declara de interés legislativo la Primera Jornada de Bioética, Identidad y Familia, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 16 de noviembre de 2016.

2.6. Proyecto de Ley n° 162/16. Incorpora al Presupuesto del año 2017 la construcción del Hospital Materno Infantil Comodoro Rivadavia.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones del diputado Conde sobre la acusación de ser un golpeador, efectuada por el Gobernador Das Neves en la ciudad de Esquel el 19 de octubre de 2016.

- Oradores: diputados Conde y Caminoa (Cambiemos), García (Chubut Somos Todos), Touriñán y Navarro (Frente para la Victoria).

2. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 172/16. Propicia legislar sobre imágenes y sonidos de personas físicas, identificadas o identificables, que se obtengan en la vía pública, en lugares públicos o de acceso público, a través de cámaras y/o videocámaras y/o cualquier otro medio técnico análogo y/o cualquier otro sistema utilizado por personas físicas, jurídicas y/o fuerzas de seguridad públicas que contribuyan a cuestiones de seguridad, así como a la instrucción, coordinación y colaboración en la investigación y prevención de contravenciones y delitos, sin poner en riesgo las garantías fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos alcanzadas en los términos de la Ley n° 25326, de protección de datos personales.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente para la Victoria).

3. Consideraciones sobre la Resolución n° 287/16 de esta Legislatura, por la cual se rechazó el Proyecto de Ley n° 147/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se promovía la intervención por el término de un año a la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente para la Victoria).

4. Referencia a la solicitud de tratamiento del recurso presentado por la Unión de Asambleas Chubutenses en la ciudad de Esquel el 6 de febrero de 2015, por el que se pide la nulidad e inconstitucionalidad de la Ley Minera aprobada en la sesión legislativa del 25 de noviembre de 2014.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n°. 116/16. Propone expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo propicie la firma de un acuerdo cancelatorio de los aportes correspondientes al Fondo Fiduciario de Inversión Vial Esquel (FIVE), en el marco del convenio suscripto en enero de 2007 entre el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Esquel.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Declaración n° 115/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore la partida presupuestaria en el Presupuesto 2017 para la edificación de un consultorio odontológico en la aldea Buenos Aires Chico.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 173/16. Propicia la modificación del artículo 8° de la Ley XVI n° 46 en cuanto a la reelección de los intendentes y concejales de las corporaciones municipales.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

8. Referencia al Decreto n° 1593/16 del Poder Ejecutivo, por el cual se veta el Proyecto de Ley n° 124/16, sancionado por esta Legislatura con fecha 6 de octubre de 2016, por medio del cual se establecía que el Canal Oficial de Televisión, LU 90 TV Canal 7, garantizará la transmisión de un programa especial, en diferido, sobre la labor legislativa de los diputados, los días miércoles de cada semana a las 22:00 horas.

- Oradores: diputados Di Filippo (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

9. Referencia al Proyecto de Declaración n° 034/16, por el que se propicia instar al Poder Ejecutivo Provincial para que realice todos los esfuerzos necesarios ante el Poder Ejecutivo Nacional con el propósito de obtener una justa reparación respecto a los fondos que nos correspondían por Ley Nacional n° 20221 y que fueran cedidos por el "Convenio Financiero Transitorio de Distribución de Recursos Federales a las Provincias" con fecha 11 de marzo de 1986.

- Oradores: diputados Di Filippo (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

10. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 174/16. Propicia la modificación del inciso a) del artículo 10° de la Ley VII n° 72, a fin de que se transfieran fondos para el pago de un bono excepcional de fin de año a los empleados municipales.

- Oradores: diputados Di Filippo (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 197/16. Propicia declarar de interés legislativo la Gran Competencia de Balsas Artesanales, a realizarse durante el día 4 de diciembre de 2016 en la ciudad de Trevelin.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 117/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los medios necesarios para obtener de forma urgente un mamógrafo y un digitalizador para el servicio de mamografía del Hospital Rural de Trevelin.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

13. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 118/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno arbitre de forma urgente los medios necesarios para que la Comisaría de la Mujer de la localidad de Esquel cuente con un vehículo automotor a los efectos de facilitar el correcto desempeño que desarrolla dicha entidad.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

14. Referencia a la temática de violencia de género.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

15. Referencia al rechazo a la intervención de la comuna rural del Dique Ameghino y solicitud al Gobierno Provincial de la rápida puesta en funcionamiento de su Junta.

- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).

16. Referencia a la visita efectuada a diferentes instituciones educativas provinciales de las comunidades de Camarones, Los Altares, Cerro Cóndor y Trelew.

- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).

17. Conmemoración por el sexto aniversario del fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Dufour (Frente para la Victoria).

18. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 175/16. Propicia establecer la paridad de género en la representación política de los ciudadanos chubutenses, tanto para cargos electivos legislativos provinciales y municipales, como en la conformación de los órganos internos de los partidos políticos.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Dufour (Frente para la Victoria).

19. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 176/16. Propicia la creación del programa denominado "Cuarto Mes de Licencia por Maternidad" para las mujeres trabajadoras en relación de dependencia del sector privado que residan de forma habitual y permanente en la provincia de Chubut.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

20. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 119/16. Propicia instar al Consejo Federal de Inversiones a entregar a esta Legislatura copia de todos los estudios realizados en las cuencas hídricas superficiales y en profundidad (aguas subterráneas) del territorio provincial que se encuentren en la biblioteca de dicho organismo.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

21. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 177/16. Propicia declarar la emergencia pública en materia de violencia de género en el ámbito provincial por el término de veinticuatro meses.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

22. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 178/16. Propicia declarar la emergencia del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito provincial por el término de dos años.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

23. Resolución n° 289/16. Modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Legislatura.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

24. Consideraciones sobre la inmunidad de opinión y declaraciones efectuadas a FM Fénix de Esquel el 25 de octubre de 2016 por el diputado Di Filippo contra el Ministro Coordinador de Gabinete, contador Víctor Cisterna, por supuestas coimas reiteradas en la obra pública y loteos de tierras en Playa Unión, y referencias a distintas denuncias periodísticas y causas judiciales.

- Oradores: diputados García y Albaini (Chubut Somos Todos); Navarro, Di Filippo, Meza Evans, Dufour, Grazzini Agüero, Fita y Touriñán (Frente para la Victoria).

25. Solicitud para que la Presidencia de esta Legislatura le transmita al Poder Ejecutivo que convoque a elecciones del Consejo de Bienestar Policial, según lo establecido por la Ley X n° 63 y su Decreto reglamentario n° 790/15.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

26. Proyecto de Resolución n° 198/16. Requiere al Poder Ejecutivo que dé cumplimiento a lo normado en el artículo 16° de la Ley XIX n° 73, procediendo a reglamentar el "Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una Ciudad Segura".

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

27. Consideraciones sobre las declaraciones del Secretario de Trabajo, señor Marcial Paz, referidas al ex gobernador Martín Buzzi y sus expresiones acerca del conflicto laboral de la empresa textil Guilford de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

28. Consideraciones sobre la necesidad de un hospital materno infantil y un mamógrafo para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradores: diputados Navarro (Frente para la Victoria) e Ingram (Chubut Somos Todos).

29. Consideraciones sobre la inmunidad de opinión y expresiones en minoría acerca de la convocatoria al Secretario de Trabajo, señor Marcial Paz, a reunión de comisiones de esta Legislatura que efectuarán sus presidentes.

- Oradores: diputados Marcilla, Fita y Navarro (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a primero de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las 15:51 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, uno en la Casa y cinco ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a su consideración.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN N° 280/16

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 6 de octubre de 2016.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- II - ORDEN DEL DÍA

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 281/16

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 382, 383, 384, 385, 386, 387 y 388/16 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución n° 190/16, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las "Jornadas de Capacitación sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar y Asistencia a la Víctima", realizadas en las instalaciones del CERET de Comodoro Rivadavia los días 20 y 21 de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema, dado que ya sucedió y que en realidad es voluntad de la Cámara declararlas de interés legislativo, íbamos a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Pero hay dos temas o dos proyectos más que ingresan en la misma categoría que tienen que ver con la "Feria de las Provincias" en Comodoro Rivadavia, que se realizará los días 5 y 6 de este mes.

De manera que por economía legislativa y para no estar poniendo la Cámara en comisión en más de una oportunidad, le solicitaría si podemos hacer una sola comisión para los tres temas en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Se toma reserva de su tratamiento: el Proyecto de Resolución n° 190/16, el Proyecto de Resolución n° 195/16 y el Proyecto de Declaración n° 114/16. Por Secretaría continuaremos con la lectura.

- Expresiones en las bancas.

Repito: 190, 195 y 114/16; son los tres para los que se reserva su tratamiento.

- Proyecto de Resolución n° 195/16, presentado por los diputados Navarro y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la "Feria de las Provincias", a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 5 y 6 de noviembre de 2016.

- Se reserva en Secretaría.

Continuamos con la lectura del Proyecto de Declaración n° 113/16.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 113/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita a la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación que se adopten las medidas necesarias orientadas a sostener la plena vigencia de la Ley Nacional n° 27209, que garantiza la exención a las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Patagones y el Departamento de Malargüe de Mendoza del impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Señor Presidente, quería saber si podía ser retenido por Secretaría para poder tratarlo sobre tablas, debido a que este tema va a ser tratado en estos días en el Congreso de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, queda reservado por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 114/16, presentado por los diputados Navarro y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Feria de las Provincias", a realizarse en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia los días 5 y 6 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): También queda reservado por Secretaría. Continuamos con el Proyecto de Ley n° 165/16.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 165/16, presentado por los diputados Dufour, Meza Evans, Brúscoli y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se dispone, por única vez, en el mes de diciembre de 2016, de una "Compensación por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda" de \$ 5.000 (cinco mil pesos), que tendrá carácter de adicional fijo no bonificable, para todo el personal activo perteneciente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 170/16, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se incorpora al presupuesto del año 2017, la obra denominada construcción y reparación del predio Fracción 2 del Lote 26, de la Colonia Escalante, del Departamento Escalante de la Provincia del Chubut donde funcionará un centro de tratamiento y rehabilitación de las adicciones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 171/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se crea el Juzgado de Paz de Segunda Categoría de 28 de Julio, con asiento en dicha localidad, Departamento Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota n° 030/16-CPLG-, presentada por la diputada Marcilla, Presidenta de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, solicitando la derivación del Proyecto de Resolución n° 182/16 a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 1545, 1546, 1547, 1617 y 1618/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen Partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 166/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se declara de interés provincial a la actividad vitivinícola en todas sus etapas y aspectos productivos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 167/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia del Chubut al título I del libro II de la Ley Nacional n° 27260, del Régimen de Sinceramiento Fiscal, con la finalidad de crear un sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en el exterior.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 168/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifican los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8° y 10° bis de la Ley V n° 86 (antes Ley 4633), que regula el alcance de las disposiciones constitucionales que legislan sobre las inmunidades previstas por los artículos 247°, 248°, 249°, 251°, 252° y 253° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 169/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 19° de la Ley I n° 262, de modernización y reorganización administrativa del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 293/16, de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1593/16, que veta el Proyecto de Ley General n° 124/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual el canal oficial de televisión LU 90 TV Canal 7, garantizará la transmisión de un programa especial en diferido, sobre la labor legislativa de los diputados, los días miércoles de cada semana a las 22:00 horas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 294/16 de la Presidencia de la *Honorable Legislatura* referida al Decreto n° 1594/16, que veta el Proyecto de Ley General n° 148/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley X n° 49 (antes Decreto de necesidad y urgencia n° 1570 - Ley n° 5821), modificado por la Leyes X n° 50 y n° 57, correspondiente al Programa Fondo Anticíclico Laboral.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 285/16 de la Presidencia de la *Honorable Legislatura* referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando la Expresión de Deseos n° 35/16, por la cual vería con agrado que la Legislatura de la Provincia incorpore al personal civil, de cuadros de Suboficiales y Oficiales de las Fuerzas Armadas, a los beneficios de la Pensión Honorífica Islas Malvinas, establecida en la Ley XVII n° 35; y la Expresión de Deseos n° 36/16, por la cual vería con agrado

que el Gobierno Provincial tome la decisión de autorizar y financiar a la brevedad la obra de la nueva toma de agua del Acueducto ("viejo") Lago Muster- Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Infraestructura y Servicios Públicos y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.2 -
RESOLUCIÓN N° 282/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 286/16 de la Presidencia de la *Honorable Legislatura* referida a la Nota n° 231/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 267/16 de la *Honorable Legislatura*, sobre qué gestiones se han realizado o se están realizando ante las autoridades nacionales, específicamente ante la Dirección de Vialidad, respecto al estado actual en que se encuentra la ruta nacional n° 25, tramo Las Plumas-Los Altares y su urgente necesidad de repavimentarla.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Bloque no está de acuerdo en otorgar esta prórroga de treinta días porque nos parece un exceso, porque el pedido de informes solamente refería a que comuniquen cuales eran las gestiones que estaban realizando, con contestar: estamos haciendo esto o aquello o no estamos haciendo nada, era suficiente; no necesitan treinta días para contestar eso.

De manera que no acordamos en la prórroga solicitada.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados la autorización de la prórroga de treinta días; por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Rechazado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 287/16 de la Presidencia de la *Honorable Legislatura* referida a la Nota n° 232/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 264/16 de la *Honorable Legislatura*, sobre los listados de convenios firmados entre el Poder Ejecutivo Provincial, los Municipios y Comunas Rurales, en el marco de la Ley VII n° 72, artículo 10° incisos b y c y planes de obras de cada uno de los convenios.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

En esta providencia, tampoco vamos a estar acordando la prórroga solicitada, porque es documentación que tienen al alcance de la mano, porque son convenios que han firmado recientemente con los municipios y las comunas rurales.

El trámite de recabar esa información y mandarla, no les puede demorar más de cinco minutos, y el tiempo que tarda en llegar desde Casa de Gobierno hasta la Legislatura.

Nos parece un exceso, sobre todo porque estamos hablando de la Ley de Emergencia de la Provincia, de la utilización de los fondos públicos obtenidos a través del endeudamiento provincial y de los controles que se reservó en la ley esta Cámara para poder llevar adelante el seguimiento de la utilización de estos fondos.

Por esa razón, señor Presidente, no vamos a prestar acuerdo a la prórroga solicitada.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados autorizar la prórroga; por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Denegado el pedido de prórroga.

- 1.3 -
RESOLUCIÓN N° 283/16

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 288/16 de la Presidencia de la *Honorable Legislatura* referida a la Nota n° 233/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 266/16 de la *Honorable Legislatura*, sobre información en base al documento para discusión que presenta la nueva propuesta de implementación de educación rural en la provincia por parte del Ministerio de Educación.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Gracias, señor Presidente.

El Bloque ha evaluado la significación del contenido del pedido de informes de modo que adelantamos la opinión de dar acuerdo al pedido de prórroga.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se pone a consideración de los señores diputados la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo por 30 días, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 289/16 referida a la Nota n° 235/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 223/16 de la Honorable Legislatura, sobre el estado actual de la deuda que mantienen las diferentes obras sociales con el Ministerio de Salud en concepto de prestaciones que los distintos hospitales de la Provincia realizan a sus respectivos afiliados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 290/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 207/16, del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn, adjuntando la Comunicación n° 019/16, por la cual vería con agrado que el Cuerpo de Legisladores Provinciales, en ejercicio de sus atribuciones competentes como tales, efectúen la remoción de la actual diputada provincial Gabriela Dufour, por entender que sus conductas afectan la dignidad de ese Cuerpo Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 291/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 1009/16 de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, adjuntando la Comunicación n° 052/16, por la cual se manifiesta al Congreso de la Nación Argentina mantener la vigencia de la Ley nacional n° 27209, que garantiza la exención a las provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Patagones y el Departamento de Malargüe de Mendoza del impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 292/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 378 de Función Legislativa de La Rioja, adjuntando la Declaración n° 148/16, por la cual insta a los diputados y senadores nacionales por la provincia de La Rioja que, en oportunidad del tratamiento del Proyecto del Presupuesto Nacional 2017, se rechace cualquier disminución de partidas asignadas para Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 295/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la Nota n° 158/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, correspondiente la Cuenta General del ejercicio 2014.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 296/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 412 de Función Legislativa de La Rioja adjuntando la Declaración n° 163/16, por la cual declara su rechazo a todo acuerdo bilateral con Gran Bretaña que perjudique o vulnere la soberanía política y económica de nuestra Nación sobre las Islas Malvinas y la Plataforma Continental en el Atlántico Sur.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 297/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota N° 554/16, del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin adjuntando la Comunicación n° 02/16, por la cual solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento del proyecto de reforma del artículo 1974° del Código Civil y Comercial de la Nación, que propone el análisis y tratamiento de las dimensiones establecidas para el Camino de Sirga.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Providencia n° 298/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 43/16, por la cual vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut implemente talleres y/o programas en las instituciones escolares con el fin de orientar y/o capacitar a los distintos miembros de las comunidades educativas para la intervención en situaciones complejas relacionadas con el ámbito escolar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 190 Y 195/16 Y DE DECLARACIONES NROS. 113 Y 114/16

Se dará tratamiento sobre tablas a los Proyectos de Resoluciones nros. 190 y 195 y de Declaraciones nros. 113 y 114.

A tal efecto, se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, daremos lectura por Secretaría en forma simultánea para luego salir de la Cámara en comisión y poner a consideración de los diputados los proyectos.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Jornadas de Capacitación sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar y Asistencia a la Víctima, realizadas los días 20 y 21 de octubre de 2016 en las instalaciones del Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET) de la ciudad Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Feria de las Provincias, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2016 en el Predio Ferial de la ciudad Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Se solicita a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la República Argentina, en relación al proyecto presentado sobre el Presupuesto Nacional del año 2017, que se adopten las medidas necesarias orientadas a sostener la plena vigencia de la Ley Nacional n° 27209, que garantiza la exención a las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires y el Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza del impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural.

Artículo 2°. Comuníquese a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y a los Poderes Legislativos de las Provincias mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria de las Provincias, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2016 en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el despacho del Proyecto de Resolución n° 190, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución n° 195, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Declaración n° 113, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Proyecto de Declaración n° 114, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Continuando con el Orden del Día, daremos lectura a los despachos de comisiones.

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 286/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Jorge Fabricio Benesperi en el cargo de Defensor General Alterno de la Provincia.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor General Alterno de la Provincia al doctor Jorge Fabricio Benesperi (D.N.I. n° 20.848.806).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN N° 287/16

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, rechazando el Proyecto de Ley General n° 147/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual promueve la intervención por el término de un (1) año a la Comuna Rural del Dique Florentino Ameghino.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación se pondrá a consideración en particular.

- Se lee por Secretaría el artículo 1°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, el diputado Meza Evans tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, para hacer una corrección en la versión taquigráfica, salvo que yo haya escuchado mal, usted puso a consideración un proyecto de ley y, en realidad, no estamos tratando ninguna ley, sino un despacho que rechaza un proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se toma nota, señor diputado, gracias.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar el Proyecto de Ley General n° 147/16 elevado por el Poder Ejecutivo a esta Honorable Legislatura de la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE LEY N° 130/16

2.3. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 130/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical-Cambiamos, modificado en Comisión, por el cual se sustituye el artículo 34° de la Ley XII n° 9, Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 34° de la Ley XII n° 9 (ley orgánica de partidos políticos), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 34°. Los partidos provinciales y municipales deberán respetar, para su organización interna y nominación de sus autoridades, el sistema democrático a través de elecciones periódicas, de conformidad con las prescripciones de su carta orgánica".

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa. A continuación, lo votamos en particular.

- Se lee por Secretaría el artículo 1°, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2° es de forma.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa...

Vamos a rectificar el voto, a consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por la negativa... abstenciones

Muy bien, aprobado por mayoría. Sancionada la ley.

- 2.4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 109/16

2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 109/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista -Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Primera Jornada de Bioética, Identidad y Familia, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 16 de noviembre de 2016.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de Bioética, Identidad y Familia", que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 192/16

2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 192/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista -Frente para la Victoria, por el cual se declaran de interés legislativo la Primera Jornada de Bioética, Identidad y Familia, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn el día 16 de noviembre de 2016.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la I Jornada de Bioética, Identidad y familia, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY N° 162/16

2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General n° 162/16, presentado por los diputados Fita, Gómez, Brúscoli, Navarro y González del Bloque Partido Justicialista-Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual se incorpora al Presupuesto del año 2017 la construcción del Hospital Materno Infantil Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Incorpórase al Presupuesto General de la Provincia 2017 la construcción del Hospital Materno Infantil de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Los fondos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley surgirán de lo establecido en la Ley VII n° 72 en su artículo 10° inciso d).

Artículo 3°. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

- Se leen por Secretaría los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados. Queda sancionada la ley.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda a disposición de los señores diputados, conforme al Reglamento, artículo 137°, la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:23.

Diputado Conde, tiene la palabra.

- 1 -

ACUSACIÓN DEL GOBERNADOR DAS NEVES

SR. CONDE: Señor Presidente, usted sabe que yo habitualmente no tomo la iniciativa de pedir la palabra inmediatamente de tener a disposición la Hora de Preferencia. Pero no puedo desde luego, con mi estado de ánimo y mi estado interior, demorar el tratamiento de un asunto personalísimo.

Hablando con algunas personas de mi entorno, de confianza, incluso aquí en el ámbito también de nuestro lugar de trabajo -en la Legislatura-, cuando la cuestión se refiere a asuntos personales del funcionario muchos dicen: estas cosas dejalas pasar, estas cosas ocurren, la política tiene estos costados desagradables, estás expuesto públicamente, de manera que alimentar estas cuestiones tan personalísimas no es más que darle de comer a la carroña para que siga hablando de estos temas.

Sin embargo, si bien soy consciente de que el ámbito privado es un ámbito reservadísimo, no solamente desde mi concepción ética sino desde mi formación profesional, soy de las personas que creen que aquellas cosas que se hacen y se dicen del otro necesitan una explicación, necesitan una respuesta, por una razón elemental.

Mire, una de las razones primeras que tiene el ser humano para vincularse en un medio social es el reconocimiento del otro. Es decir, somos personas no por nuestras solas y propias convicciones, sino también por lo que los otros dicen y piensan de uno, allí se completa esta noción de la persona humana.

Entonces, yendo al tema puntualmente, se me ha acusado de golpeador, pero ¡con toda la furia!; es decir, no como un hecho aislado en la vida de una persona que puede haber tenido un acto de descontrol.

¡No!, directamente un sujeto de alta envergadura en esta materia, el Gobernador Das Neves ha tomado la iniciativa, en un acto público en Esquel, para dar cuenta de un hecho vinculado a una supuesta sentencia judicial, con una fecha -6 de agosto de 2010-, en donde yo fui condenado justamente por mis actos violentos contra mi ex mujer.

Yo he contestado, me he dirigido al Gobernador en una carta documento, en donde lo intimo a que aclare esta situación y naturalmente hago las reservas del caso para accionar judicialmente. Éste es un tema que tiene que ver con la persona del Gobernador, no con la figura institucional del Gobernador sino con el ser humano.

Con él habré de debatir esta materia y con él -naturalmente- habremos de buscar el esclarecimiento de la verdad porque éste es el objetivo primero de mi propósito.

Me preguntaba yo cómo se ve en la mirada del otro cuando a alguien se lo acusa de golpeador. Me acuerdo que viviendo en Comodoro Rivadavia -hace algunos años- un matrimonio de gente que yo conocía, vinculados de alguna manera también a mi actividad profesional, gente de bien, a alguien se le ocurrió decirme que el hombre la pegaba a la mujer, yo dejé de saludarlo, trataba de eludirlo para no saludarlo. Fíjense ustedes de qué manera en nuestra convivencia social reaccionamos frente a la sola sospecha de una conducta de esta naturaleza.

En la profesión de abogado muchas veces me ha tocado actuar como abogado en asuntos de violencia de género. Han venido a verme a mi estudio jurídico mujeres que me han planteado situaciones límites de extrema violencia y yo como abogado he hecho lo que tenía que hacer, naturalmente.

Pero -además- como solemos hacer los abogados, incluso hasta he magnificado esas descripciones que recibía de estas personas sobre la conducta del otro, que la golpeaba, la maltrataba, la humillaba, para después llegar a un proceso judicial donde -en honor a la verdad- no habían muchas evidencias sobre lo que estaba pasando.

Pero lo cierto es que hoy por hoy el fenómeno de la violencia de género se ha instalado en nuestra realidad humana con una singular envergadura, es un tema del que nadie puede eludir.

Yo en lo personal siento una profunda vergüenza por lo que me toca vivir en este momento, ¡una profunda vergüenza! Y hago un esfuerzo humano por mostrarme frente a los otros como una persona que está actuando con naturalidad.

La gente que me ha conocido y me conoce en este tiempo acá en esta Legislatura, los diputados, el personal de planta, todo el mundo que ha tenido la oportunidad de hablar dos palabras conmigo, con los que nos hemos cruzado a diario en nuestra tarea, incluso en aquellos ámbitos donde también hemos discutido asuntos vinculados a nuestro trabajo, han observado cuál ha sido mi comportamiento. No el comportamiento de la mejor persona, el comportamiento de una persona normal, respetuosa, atenta, considerada con el otro, sin ningún tipo de diferenciación con nadie. Éste ha sido mi modo de vivir siempre.

¿Qué ha pasado, entonces? Algo ha pasado, no alcanza que yo argumente en este sentido para decir que estoy libre de culpa y cargo. Algún hecho en mi vida ha acontecido para que hoy esté en este ámbito hablando de este tema. Sí, efectivamente, han pasado cosas sobre las cuales solamente voy a dar algunas puntualizaciones. No voy a hablar más allá de lo que entiendo yo, en este momento puedo decir.

Lo que ha pasado es que he tenido un matrimonio que fracasó como tantos matrimonios y que hubo en esa definición, en ese final del matrimonio, un escenario de mucha violencia, de mucha tensión, de mucho malestar y esta circunstancia se debió a algunos acontecimientos vinculados con la salud mental de la otra persona con la que yo estaba ligado.

Intenté, de todos los modos, llevar adelante un proceso que estuviese despojado de estas características, pero estos hechos fueron inevitables, estos hechos ocurrieron y estuvieron discutiéndose en la Justicia. Involucraron a terceras personas y tanto impactó este acontecimiento en mi vida que en el afán de buscar fin a las situaciones de violencia que me involucraban y que involucraban a otras personas, fundé una asociación en Comodoro, una asociación de defensa y ayuda a las víctimas de los psicópatas, ADAVIS, fue la primera asociación en el país referida a esta materia.

A partir de la creación de esta institución -sin fines de lucro, naturalmente-, me convertí, en Comodoro Rivadavia, en una persona que estaba permanentemente atendiendo gente, que no tenía nada que ver con mi profesión de abogado, pero sí tenía que ver con la violencia de género, asesorando, aconsejando, acompañándolas a estas personas a los Tribunales, sin participar en el proceso judicial, sin asistir profesionalmente, pero colaborando, porque realmente la iniciativa tuvo una repercusión importante.

A partir de este hecho, es cuando yo tomo la iniciativa de dar a difusión pública estos acontecimientos que me parecían trascendentes para el fin que había motivado la creación de esta institución, y a partir de allí, sobrevienen otros sucesos que ya no puedo controlar; la presencia de aquella persona con la que estuve ligada afectivamente y con la que construí una familia; en un medio radial, no estando esta persona en la ciudad de Comodoro pero sí dando cuenta de hechos de violencia de los que yo participaba activamente como un generador de estas miserias humanas.

Esta es la realidad. De este hecho o de estos acontecimientos han pasado diez años. ¿Qué ha sucedido en mi vida? He seguido cumpliendo con mis cometidos existenciales. De aquel matrimonio tuve tres hijas, me ocupó de ellas como lo hice siempre, estoy abocado al crecimiento, al desarrollo de estos seres humanos para que sean personas de bien.

He formado una nueva familia con Paola, Paola ha venido a acompañarme, no había venido nunca a una sesión pero estaba muy conmovida por las cosas que nos están pasando.

Un matrimonio en el cual la vida transcurre dentro de los límites de la normalidad, en el marco del respeto, donde hay tensiones como en todas las parejas, incluso mi actual mujer es una persona de mucho temperamento, entonces yo suelo comentarle a los amigos, les digo: "Mirá, realmente yo no sé cómo controlar a esta mujer, cuando permanentemente me está haciendo observaciones sobre algunas cosas que, por supuesto, tienen que ver con mi forma de ser"; pero esto es una humorada.

Ésta es la realidad y estas cuestiones yo las quiero debatir en un ámbito, en un ámbito judicial, cuando creí que esto ya no iba a ocurrir nunca más, porque ahora estoy con Paola, tenemos una hija hermosa que tiene tres años. Soy un hombre de bien, que ha venido a este mundo a hacer todo lo posible para que las cosas se hagan bien y para esto he obrado con verdadero esfuerzo, porque es muy fácil hacer las cosas mal, lo difícil es hacerlas bien.

Para terminar esto, que sólo tiene el propósito de dejar en claro algunas cuestiones sobre las cuales no voy a volver públicamente, quiero -con el perdón de aquellos que no comparten estas ocurrencias mías de decir en versos algunas cosas- aludir a unos versos que yo escribí en aquellas circunstancias tan dolorosas de mi vida y que daban cuenta, justamente, de cómo me afectaba a mí, en lo personal, en mi entorno, en mi relación con Paola, en esta nueva construcción humana, la mentira, cómo me afectaba la mentira, mentira de algunas personas que iban a la Justicia para hacer acusaciones, acusaciones falsas, que después se derrumbaban, pero las denuncias estaban. Entonces, escribí estos versos que dicen así:

Qué importa la verdad,
¿a quién le importa?,
si el morbo se babea con la mentira,
la gentuza se alimenta de carroña.
No sabe más que hacer con su desdicha,
cualquiera es portador con la palabra,
de la más cruenta y vulgar irreverencia,
no importa el lustre del vocero que difama,
Lo que importa es el murmullo y su indecencia.
El hombre vive atento a la mirada,
buscándole un reparo a su existencia,
la luz que lo ilumina a su morada,
irradia con fulgor si obra con ética,
causa agravio la mentira porque el alma se guarece en la penumbra.
Podrá la conciencia estar tranquila, más será el hombre soledad y penuria.
Mientan, mientan, mientan, no tengan piedad.
Mientan, mientan, mientan que algo quedará.
Mientan que mintiendo vendan la verdad.
Mientan que el infierno les guarda un lugar.
Gracias, señor Presidente.

SR. GARCÍA: ¿Me permite, señor Presidente?, es por el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputado García.

SR. GARCÍA: Mire, usted sabe, señor Presidente, que hay muchas definiciones de política; yo tengo la mía, la que más me gustó y es una definición que vi escrita por primera vez en un libro llamado "El corazón late a la izquierda" escrito por Oskar Lafontaine, quien fue Ministro de Economía de François Mitterrand, Presidente de Francia. ¿Y qué dice Mitterrand? que la política es el arte de hacer posible lo necesario.

Estamos próximos a cumplir 33 años de democracia, una democracia formal porque más allá de los votos, que elegimos representantes -gracias a Dios-, todavía tiene una gran deuda pendiente, sin entender el rol que tiene una persona que hace política, creer que el ego de cada uno de nosotros es más importante que la función que desempeñamos explica en parte que esta República todavía se dirima entre ser una república bananera y que pueda tener desarrollo.

Acá no venimos a ventilar cuestiones personales, nosotros tenemos mandantes, somos representantes del pueblo de la Provincia del Chubut.

Yo no vengo a ventilar mis cuestiones personales ni a decir ¡qué grande que soy! Yo represento a un partido político, represento al pueblo de la Provincia y si hay una deuda pendiente en esta democracia es

justamente con eso... que muchos de nuestros representantes hablan de ellos mismos y no de lo que representan. La gente no está preocupada por qué hago yo, ¡yo!

Si hay algo que aprendemos en la política, lo primero, es erradicar el yo y empezar a hablar de nosotros. Hay gente que está esperando soluciones de este Cuerpo.

¿Hasta cuándo la hoguera de vanidades, los egos? Todo lo que pasó, pasó después de una sesión que yo no sé si hay en los anales legislativo alguna cuestión semejante que impactó a todos, ¡pero volvemos sobre el tema!

¡Ahora somos la víctima!, ¡el yo!, señor Presidente, nosotros tenemos mandantes, tenemos responsabilidades frente al pueblo que nos eligió para gobernar. En parte el sistema democrático tiene una gran deuda... "argentinos a las cosas" fue la síntesis que dejó Ortega y Gasset el siglo pasado en una visita a nuestro país, "argentinos a las cosas" dijo, menos blabla y más hechos.

Nada más, Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra por el mismo tema el diputado Conde.

SR. CONDE: Para el diputado Jerónimo García.

El verdadero poder republicano es el poder del ejemplo, y nosotros somos -justamente como bien lo dice él- representantes de la gente.

El único modo de representar genuinamente a la gente es a través del ejemplo como persona.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Seguimos con los egos... ¿Ejemplo de qué? Somos mandantes, tenemos que resolver cuestiones que están en rémora, en demora, ¿hace falta que las nombre? La inseguridad, la desocupación...

Esta Provincia es la octava provincia en aporte al erario público nacional, y solamente recibe más que dos provincias: Tierra del Fuego y Santa Cruz.

Si no me equivoco estamos en el puesto 22, o 21, eso es lo que tenemos que modificar; no es un problema de ego. Acá no estamos sentados para dirimir egos.

No somos ejemplo de nada todavía, de nada, y si no, preguntemos si somos ejemplo de algo. Lo que nos van a contestar no nos va a gustar, mejor no preguntemos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Muchas gracias.

Un sofisma consiste en introducir una cuestión falsa en el debate que distorsiona la cuestión que se está planteando, y eso es lo que ha hecho el Presidente de Chubut Somos Todos.

En definitiva, lo que hizo el diputado Conde -que no está presente ahora- es plantear una cuestión de privilegio. Definida como cuestión de privilegio en cualquier tratado legislativo es justamente hablar sobre las cuestiones que afectan a la cuestión personal, a la dignidad de la Cámara o de un diputado en particular, es lo que ha hecho el diputado Conde.

No voy a ponerme en defensor de quien me ha precedido en la palabra porque creo que se ha defendido bastante bien, pero el que introduce el tema y que en definitiva contesta cualquier cosa y distorsiona la realidad, porque no era la cuestión que estaba en debate, ha sido el propio Gobernador cuando introduce un tema como respuesta a un comentario radial que había hecho el diputado en la ciudad de Esquel. Y no solamente tomó como blanco al señor diputado, sino que también tomó como blanco a un periodista tratándolo de lobista de las mineras. ¿Qué tenía que ver eso con la nota en cuestión que estaba defenestrando al señor Gobernador? Absolutamente nada.

Si vamos a hablar de egos, que comience por el ego grandote que tienen algunos, demasiado inmenso e inconmensurable y que lo ocultan detrás de la investidura.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Bueno, se acerca un poco más.

Si ejerce la defensa y lo pone al tema, yo le diría al diputado Touriñán ¿Por qué no hace una lista de lo que puede hablar el Gobernador? Entonces, le acercamos la lista: "esto es lo que dice Touriñán de lo que vos te podés referir".

O sea, no fue suficiente lo que tuvimos que padecer que para seguir con el tema, y si quiere decirle al señor periodista que es un lobista de las mineras, eso le cayó perfecto al señor periodista. Cualquiera que lo siga en la FM podrá ver que se ufana de eso.

Ahora, ¿qué tiene que ver que un diputado cuestione lo que dice el Gobernador cuando está defendiendo justamente cuestiones que son netamente personales?, y es un tema que yo creí que estaba saldado, creímos que estaba saldado, pero recurrentemente lo vuelven a plantear. Ahora aconsejan sobre que tiene que expresarse.

Bueno, muchas gracias, yo le voy a acercar esto, dígame al diputado Touriñán que se quede tranquilo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

Yo no aconsejo nada, no suelo dar consejos, el Gobernador es bastante grande, el señor diputado escucha lo que quiere escuchar y se ve que tiene un pulpo con patas de ranas en los oídos porque no escucha muy bien.

En definitiva, señor Presidente, yo lo único que he expresado es que el señor diputado García introduce cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver con el planteo de la cuestión de privilegio que hizo el diputado Conde.

Plantea cuestiones de ego cuando en ningún momento hay cuestiones de ego en la mesa. Simplemente se refiere, y no voy a decir qué es lo que tiene que decir o qué es lo que no tiene que decir el señor Gobernador, que diga lo que quiera porque es absolutamente adulto como para que nadie le esté diciendo lo que tiene que decir, pero de ahí a que las cosas sean ciertas hay un camino muy largo.

La respuesta que le ha dado al diputado y al periodista no tiene absolutamente nada que ver con la cuestión que estaba en discusión en la nota periodística, también es absolutamente cierto, porque se han

referido básicamente a un pedido de informes de esta Cámara que tenía que ver, y no voy a introducir el tema, con la salud del Gobernador, y no me voy a referir a eso, pero terminó contestando con que uno era un golpeador y que el otro era un lobista de las mineras. ¿Qué tiene que ver eso con el origen de la discusión que estaba de fondo?

Cuando hablamos no tiene respuestas para dar, sale con cualquier cosa y se va por la tangente. Y fue lo que hizo el diputado García y lo que hizo el señor Gobernador, solamente ¿para qué?, para descalificar a la persona que tiene enfrente que estaba proponiendo un debate.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Bueno, cuando uno dice su opinión, lo que opina sobre la política, sobre las cuestiones sale el diputado Touriñán a descalificar. Lo acaba de hacer, o sea, lo dijo el diputado Conde.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: ¿De dónde surge esto? No surge de la nada, surge justamente de ese debate, después de ese debate volvemos sobre el tema. Molesto el señor Gobernador porque se inmiscuyen en sus cuestiones personales contestó como se le dio la gana de contestar. ¿Cuál es el problema?

SR. TOURIÑÁN: Cualquier cosa.

SR. GARCÍA: ¿Qué es la medida de todas las cosas el diputado Touriñán o no se acuerda cuándo era jefe de Bloque nuestro? ¡Qué poca memoria tiene! Cuando era dasnevista, ¿no se acuerda?, ejercía la defensa del Gobernador.

Estamos ejerciendo eso, la defensa del poder y la característica institucional que tiene un Gobernador en el sistema democrático. Tiene la libertad de expresión y de opinión, además de la inmunidad de opinión que tiene el señor Gobernador salvo que le moleste al diputado Touriñán.

Eso es lo que estamos haciendo, nada más. Si no le gustan los argumentos, nadie le pide adhesión, puede dejarlo pasar pero que no ejerza la defensa así de forma tan descarada como hace para atacar al Gobernador porque es lo que está haciendo, es lo que está haciendo, que se haga cargo.

Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bueno, ¡por favor, señora diputada!
Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, realmente con el diputado García no se puede debatir porque no debate. El diputado García permanentemente agrade. No me he referido básicamente a qué es lo que tiene que decir y qué es lo que no tiene que decir el Gobernador, ni he hecho, ni he formulado la defensa del diputado Conde. Lo he dicho con absoluta claridad.

Lo que he dicho es que no lo han tomado en serio o no lo han tomado con la seriedad que corresponde, para expresarme mejor, el hecho de lo que estaba planteando el diputado respecto a lo que había dicho el Gobernador y la gravedad de la denuncia que formuló.

En principio porque no tenía absolutamente nada que ver con el tema que estaba en discusión. Ahora, si el diputado García lo quiere tomar para el lado que lo quiere tomar que lo tome. Yo le voy a decir una cosa nomás porque parece que el diputado García arregla todo descalificando y diciendo que fui presidente del Bloque. Sí, fui presidente de Bloque en los primeros cuatro años que fue una buena gestión del señor Gobernador Das Neves.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. TOURIÑÁN: Después tuve la honradez de apartarme por mi voluntad, de irme de las filas del dasnevismo, no quería formar parte del dasnevismo porque entendí que se habían desviado del camino que habían comenzado, que me habían llevado a formar parte de él. En ese momento, formulamos o creímos y llevamos adelante la creación del Bloque del Frente para la Victoria.

Ésa ha sido la trascendencia en la Cámara, en la vida política y después adherí al Frente para la Victoria. No como otros que, por mantener un empleo, por mantenerse siendo absolutamente serviles a la voluntad férrea de una persona que tiene actitudes que dejan mucho que desear con la vida democrática de la Provincia y de la República, llevan adelante este tipo de políticas, de descalificar permanentemente.

Los únicos que tienen familia son ellos, los únicos que hacen las cosas bien son ellos, los que inauguran las obras que dejó la gestión anterior -aunque descalifican la gestión anterior- son ellos. Todo lo hacen ellos, ellos son los perfectos que hacen bien las cosas. Ese es el diputado García.

En ningún momento se le ha caído una sola idea para proponer algo que no sea eso. Entonces, yo no descalifico, yo solamente lo que hago es relatar los hechos de la realidad de las cosas que están ocurriendo en esta Cámara, en esta Provincia y en este lugar.

Para volver al tema porque me estoy yendo, lo que ha dicho el diputado Conde ha sido expresar lo que el Reglamento plantea como cuestión de privilegio y está absolutamente normado. Nada más que eso, fue su voluntad, creo que lo ha hecho hasta con humildad porque no ahondó en el tema y lo ha tratado en esa forma.

Nada más que eso, la reacción que tiene el temeroso diputado García de que después lo rete el Gobernador ha sido ésa, no ha sido otra.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, ¿va a hacer uso de la palabra, diputado García?

SR. GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Fíjese, habría que revisar la copia taquigráfica, no agrede, menos mal, que no agrede. Lo que no entiende el diputado es el ejercicio de la defensa que hace, producto de su encono hacia esa persona que denosta. Le quiero recordar que en la joven historia de nuestra Provincia esa persona que denosta fue elegida tres veces Gobernador. Es la única persona que fue elegida...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: No hay otra, no hay otra, esa persona que él denosta. Eso que lo tenga exactamente en claro.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Grazzini Agüero.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Diputado, por favor, silencio!

SR. GARCÍA: Yo le pediría al diputado Grazzini Agüero que me deje terminar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Seamos respetuosos... Diputado, ¿usted pidió la palabra para para continuar con el mismo tema?

SR. GARCÍA: Si les molesta a mí me asiste el derecho porque he sido mencionado, ya que estamos tan reglamentaristas, porque...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por eso está haciendo uso de la palabra.

SR. GARCÍA: ¡Claro!, por eso estoy haciendo uso de la palabra, ¡nada más!
Pero es solamente eso, recordarle eso al señor que fue el miembro preopinante de esta Cámara: ¡tres veces Gobernador!, algo que indudablemente explica -en parte- su encono.
Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado.
Diputada Navarro, tiene la palabra, ¿sobre el mismo tema?

SRA. NAVARRO: Sí, por el mismo tema, señor Presidente, porque la verdad que me llama muchísimo, pero muchísimo la atención que, porque una persona tiene inmunidad de opinión, puede tratar a la otra persona o descalificarla como quiera. ¡No importa!, el Gobernador tiene inmunidad de opinión, puede decir lo que quiera.

¿Usted se cree que yo me olvidé de que durante los primeros meses de esta gestión nos dijo que éramos chorros, delincuentes y que esto era la cueva de Alí Babá y los cuare... los diecinueve ladrones? ¡No!, no me olvidé.

Como tampoco me olvidé de que fue a Puerto Madryn y dijo que los diputados del Frente para la Victoria éramos unos hijos de puta. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Mi mamá no es ninguna puta.

Entonces, yo no le voy a perdonar eso. ¿Me entiende? ¿Eso es inmunidad de opinión? ¿Eso no es faltarle el respeto a la otra persona? ¿Eso es tener un poco de consideración? ¿Cuándo va a tener un poco de consideración con los diputados del Frente para la Victoria? ¿Cuándo va a tener un poco de consideración por los diputados del Bloque Cambiemos? ¡No! Si no te sometés, si no decís "sí, bwana", viene el latigazo. Ése es el problema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputada Papaiani, tiene la palabra.

- 2 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 172/16

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Es por dos temas. En un principio quiero presentar un proyecto de ley para ser enviado a comisión; solicito que sea enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Hace un tiempo el Ministro de Gobierno y su equipo de trabajo participó de una reunión con nosotros en la sala de Presidencia, manifestando las inversiones que se iban a realizar con el tema de las cámaras de seguridad y los centros de monitoreo en las diferentes ciudades.

Me parece importante trabajar en el marco regulatorio de la videovigilancia en nuestra provincia. Con el diputado Espinosa y el diputado Cunha nos hemos tomado el trabajo de visitar los centros de monitoreo, de ver la inversión que se está realizando.

También hemos escuchado tanto a las fuentes judiciales como a los vecinos respecto al poder de prueba que tienen esas imágenes en los juicios, a la necesidad de que esas cámaras se encuentren en mantenimiento, a la necesidad también de velar por un marco regulatorio que establezca claramente las responsabilidades, no solamente de aquellos operadores que trabajan con estas imágenes sino también que queden claramente resguardados los derechos personales y fundamentales de las personas como establece nuestra Constitución.

Así que nos pareció oportuno -así como la han realizado diferentes provincias en nuestro país, a modo de ejemplo las Provincias de Entre Ríos, de Córdoba, de San Luis, de Tierra del Fuego y la misma ciudad de Buenos Aires- trabajar en este marco regulatorio que fomente también la inversión privada, que aquellos que tengan superficies privadas y quieran establecer sistemas de videovigilancia puedan hacerlo en conjunto con la Provincia.

Creo que es una ley que necesitamos darnos, sobre todo por el protocolo de actuación. El otro día conversábamos con el comisario Correa de la ciudad de Trelew, quien está al frente del Comando del 101 y tiene al lado el centro de monitoreo. Nos comentaba que en la ciudad de Trelew se solicitan alrededor de treinta expedientes por semana con respecto a las imágenes que se manejan.

Hoy no existe realmente un marco regulatorio que contemple todas estas cuestiones. Por eso lo pongo a consideración en la comisión correspondiente y, por supuesto, será tratado en conjunto con los funcionarios provinciales que así determinen.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada.
Se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Diputada, continúe con el uso de la palabra.

- 3 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 287/16

SRA. PAPAANI: Por otro lado, me parece importante hacer alguna alusión respecto al rechazo de la intervención del Dique Ameghino.

Creo que se ha leído solamente la parte resolutive y tal vez debemos dar un poco más de explicaciones de qué motivó a nuestra Comisión a rechazar ese proyecto de ley.

Hemos escuchado no solamente a los vecinos y a los prestadores turísticos de la localidad, sino que también nos hemos tomado y dedicado el tiempo para escuchar a la Presidenta de la Comuna.

Creo que el artículo 29° de la Ley XVI n° 93 establece claramente cuáles son los motivos que pueden llevar a intervenir una comuna rural, como pueden ser la acefalía, la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, actos de corrupción o mala administración con los fondos de la comuna y claramente ninguna de estas cuestiones se daba en esta situación.

Somos conscientes de que existe un malestar en el pueblo y en los vecinos y por eso me parece importante que más allá de rechazar esta solicitud de intervención de la comuna y solicitar al Gobierno que ponga rápidamente a funciones a la junta electoral tal como prevé la ley, debemos velar por la institucionalidad de estas comunas rurales y el procedimiento de elección democrático que han tenido este año. Pero instar también a la Presidenta de la comuna a que tome las medidas necesarias para trabajar junto a los vecinos y solucionar esta problemática.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, sé que ya nos fuimos de tema pero quiero expresar mi solidaridad con una persona a quien creo que es una gran persona y que respeta y es un buen compañero de bloque y siempre está abierto al diálogo, que es el diputado Conde.

Quiero decirle que no tiene que sentir vergüenza porque quienes lo conocemos ya desde hace un tiempo sabemos la persona que es. Se tiene que sentir bien y mirar a los demás de frente porque lo conocemos.

- 4 -

RECURSO DE LA UNIÓN DE ASAMBLEAS CHUBUTENSES

Sólo quiero comentar que estuvimos en conjunto con las diputadas Andén y Torres Otarola presentes en el Concejo Deliberante. Fuimos convocadas las tres diputadas de la cordillera por algunas cuestiones, y una de ellas, por supuesto, era cómo nos íbamos a manejar con el tema de la iniciativa popular. Nos solicitaron que renováramos nuestro pedido a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia para que se tratara el recurso de la Unión de Asambleas que tiene que ver con la declaración de nulidad de la sesión de noviembre de 2014 donde fue tratado este tema.

Así que lo estaremos haciendo en unos días, en una nota en conjunto de las tres diputadas de la cordillera.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 116/16

Además, se nos acercaron algunas temáticas, una de ellas es una declaración que va a ir a la comisión correspondiente, y que tiene que ver con propiciar la firma del acuerdo cancelatorio de los aportes correspondientes al fondo fiduciario de inversión vial en Esquel, que fue un convenio que se suscribió en el año 2007 y que todavía no ha sido finalizado.

Esto va con la firma también de la diputada Torres Otarola.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se le da ingreso y pasa a la comisión correspondiente.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 115/16

SRA. CAMINOA: Hay un proyecto de declaración, para que se incorpore a la partida presupuestaria del 2017, la edificación del consultorio odontológico de la aldea Buenos Aires Chico, cercana a la localidad de El Maitén, porque actualmente está funcionando en la cocina del centro sanitario y la verdad es que no están dadas las condiciones para que funcione ahí; hay un anafe, hay un termotanque donde está funcionando el consultorio odontológico. Es para que se adecúen las instalaciones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se le da ingreso y pasa a la comisión pertinente. Continúe, señora diputada.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 173/16

SRA. CAMINOA: Un proyecto de ley modificando el artículo 8° de la Ley XVI n° 46, que tiene que ver con la reelección indefinida que hasta ese momento tenían los intendentes o que tienen en este momento los intendentes y concejales. Es la ex Ley 3098, para que puedan ser reelectos, o sea, una vez y después de un período de alternancia. Para que pase también a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada. Se le da ingreso al proyecto de ley general; pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.
Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

- 8 -

REFERENCIA AL DECRETO N° 1593/16 DEL PODER EJECUTIVO

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente, tres temas, brevemente. Quiero hacer referencia al Decreto 1593/16 por el cual se vetó el proyecto de ley que había presentado el diputado Brúscoli que, amablemente, esta Cámara acompañó por unanimidad.

No entendemos los argumentos, no son sólidos pero vemos que sirvió, por lo menos, para que la dirección del canal tome la iniciativa de transmitir las sesiones y hacer un compilado, un compacto de las sesiones que se desarrollarán en adelante en este recinto.

El diputado García citó a Ortega y Gasset con respecto a los argentinos, que decía: "argentinos a las cosas". Yo, de memoria me acuerdo de otra frase de una carta a los argentinos de Ortega que decía: "tengo esperanza pero poca confianza".

No creo que sean objetivos, que sean imparciales en el compilado. Lo sé porque tengo mucha información con respecto a lo que decían, apenas presentamos el proyecto y lo que dicen ahora, hace una semana, tres días atrás, quiénes puede salir en televisión y quiénes no.

En esto dejo de lado a los señores diputados porque todos votaron la ley. Esperemos, quizás me equivoque, la verdad, que una vez por todas triunfe la transparencia respecto a las instituciones y mejoremos un poco el funcionamiento democrático de la provincia.

- 9 -

REFERENCIA AL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 034/16

En segundo lugar, me quiero referir a un proyecto que hace un tiempo presentamos también con el diputado Brúscoli y fue acompañado por la Legislatura referido a la pérdida de dinero, a la enorme pérdida de dinero que significa la cesión de coparticipación que hizo la Provincia del Chubut allá por los años '80.

Quiero recordar que cuando expuse el proyecto, expresé que le tengo mucha confianza a Das Neves en cuanto a la pelea que es capaz de dar porque yo he participado en algunas discusiones que ha tenido defendiendo los intereses provinciales y lo hace con fuerza. Tanto es así que con los diputados García y Brúscoli fuimos a verlo, le acercamos el proyecto. Lo traigo a cuenta ahora porque hace unos días he visto en los medios que Chubut también va a comenzar la pelea por la reparación histórica que nos corresponde de los miles de millones de pesos que ha perdido, lo que ha significado en todos estos años, la merma en la coparticipación federal.

- 10 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 174/16

Además, en tercer lugar, quiero presentar, acercar un proyecto, acercar un proyecto que va a establecer un bono, un fondo para que los empleados municipales de toda la Provincia puedan percibir un bono de fin de año.

Quiero dejar también en claro -porque aparte creo que es así-- que la actitud política de nuestro Bloque contribuyó para que, en el día de hoy, ATE haya informado que la diputada Dufour y algunos diputados de este Bloque presentaran un proyecto para establecer un bono de 5.000 pesos para los empleados provinciales. El Ejecutivo Provincial, que hasta hace un tiempo, no hablaba ni de bonos ni de aumentos, veo que han firmado un convenio que es bastante similar al monto que se tenía porque se pagan en tres cuotas y va rondar el mismo monto.

Quizá, este proyecto que pido que pase a Comisión para ser evaluado y tratado, no pase a ser devenido en abstracto porque, quizá, el Poder ejecutivo Provincial, con buen criterio, acerque fondos a los municipios para que paguen un bono especial ya que están en situaciones de emergencia y los empleados municipales de la Provincia, en general, tienen un sueldo muy bajo.

Es probable que estén sobrecargados de población y de empleo, pero eso también ha sido dado por las crisis que se han vivido en casi toda la provincia del Chubut, excepto en algunos lugares muy específicos de la misma.

Pido simplemente que pase a comisión, es lo que quería expresar, y espero que no sea necesario tratar este proyecto de ley -para el que creo que vamos a contar con la mayoría para sacarlo adelante- sino que posiblemente el Ejecutivo, viendo las posibilidades que puede tener, acceda a este bono que los trabajadores necesitan; más en una Cámara con amplísima mayoría peronista, no puede permitir que estos empleados, estos funcionarios de todos los rangos, de los municipios de todos los rincones de la provincia, pasen un fin de año sin ninguna posibilidad de un bono.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Ingresó el proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. ALBAINI: Señor Presidente, por el mismo tema...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sobre el mismo tema, diputado Albaini, tiene la palabra.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero celebrar que por fin esta Cámara va a tener la posibilidad de expresarse en la televisión pública, porque nunca había ocurrido de tener un programa en la televisión pública donde los diputados tengan la posibilidad de expresarse.

Esto tiene que ver más que nada con la posibilidad de cada uno de nosotros de transmitirle a la sociedad lo que estamos haciendo o lo que no estamos haciendo.

Me parece que es bueno reconocerlo, lo reconoce el diputado Di Filippo, que dice que sí, que va a haber un programa y que estoy seguro, señor Presidente, va a tener todas las voces.

Lo digo porque durante los años que me tocó ser intendente y que era gobernador de la Provincia el señor Buzzi, era muy difícil, señor Presidente, entrar en Canal 7, ni siquiera siendo intendente teníamos la posibilidad de tener algún tipo de expresión en el canal oficial. Siempre era el oficialismo el que podía hablar.

Por eso, señor Presidente, en primer lugar y en este primer punto que ha planteado el diputado Di Filippo, quiero reconocer al gobierno de Das Neves por dar la posibilidad de tener un espacio en el Canal 7.

En segundo lugar, también hay que reconocerle al Gobernador de la Provincia -y lo ha reconocido el diputado Di Filippo y se lo agradezco- que va a ser el propio Gobernador de la Provincia el que va a reclamar esta reparación histórica en cuanto a los conceptos coparticipables. Recordemos que tuvieron la posibilidad, que fueron gobierno y no lo hicieron; y se va a hacer en este gobierno, en el gobierno de Das Neves.

En tercer lugar, señor Presidente, hace algunos minutos, hace algunas horas podría decir, se ha acordado entre el Gobierno de la Provincia y empleados estatales un aumento salarial y un bono significativo, que seguramente va a ser tapa de los diarios de mañana.

Como veníamos diciendo nosotros, esto tiene que ver con el trabajo que viene haciendo el Departamento Ejecutivo y de acuerdo a los fondos que tiene previstos o que tiene disponibles; y no alocadamente ni trasnochadamente tirar proyectos al aire, diciendo "el Departamento Ejecutivo tiene que pagar tal cosa, tal día".

Hay un profundo sentimiento de parte del Gobierno de la Provincia para con los trabajadores públicos. Creo que ha quedado demostrado a lo largo de estos nueve de gobierno y nuevamente ha quedado demostrado en esto que ha firmado hace algunos minutos la gente de ATE con el Gobierno de la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo, sobre el mismo tema.

SR. DI FILIPPO: Gracias.

Me agrada llevarme bien y entenderme con el diputado Albaini.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Albaini.

Pero voy a aclararle que lo de Canal 7 no fue una decisión del Ejecutivo Provincial, sino que fue un proyecto de ley del Frente para la Victoria, que fue acompañado por todo el Cuerpo.

Es más, se trató de evitar. El secretario de medios, el señor Salto se presentó, hizo una propuesta -nosotros la aceptamos- de hacerlo en diferido y después no volvió más con ninguna propuesta. Por eso hicimos un proyecto de ley que, repito, fue aprobado por unanimidad.

Ese proyecto significó que el Ejecutivo, a pesar de vetarlo, instaurara un sistema o un método que veremos cómo funciona; para verlo funcionar pasará el tiempo, miraremos lo que producen.

Veo que está el Director presente, que no estaba muy de acuerdo -el Director Gómez- en transmitir en directo y por supuesto ni en diferido, y tampoco el señor Salto. En definitiva el resultado es positivo.

Con respecto a la defensa -reitero- le tengo mucha fe a Das Neves peleando por la coparticipación, pero quiero aclarar que también fue un proyecto del Frente para la Victoria porque cuando con el diputado García y con el diputado Brúscoli llevamos el proyecto a Das Neves, -que nos atendió muy amablemente, nos escuchó y no tenía en claro el número, estaba confundido, es más, creyó que le hablábamos de los fondos de ANSES- le llamó la atención, lo miró, revisó la documentación y a partir de ahí se empezó a movilizar.

Cuando los organismos del Estado, cuando los Poderes del Estado trabajan en conjunto y se respetan, los resultados son positivos. Este caso es un caso más, el Gobernador nos escuchó, le tengo fe -personalmente- que va a pelear, pero quiero recordarles que así el proyecto del Canal como el proyecto de la pelea por la coparticipación fueron ideas nuestras.

Lo del bono, a tontas y a locas que dice el diputado Albaini, puede ser que sean prerrogativas exclusivas el bono de los empleados públicos, no el bono de los municipales que lo vamos a discutir en comisión, también sirvió para que el Ejecutivo, aunque tiene sensibilidad, no estaba decidido en absoluto -así lo manifestó el Ministro Oca y el Ministro Coordinador- para darlo.

Pero gracias a Dios y al entendimiento y a la buena predisposición de todos, sale algo favorable tanto para los empleados provinciales como -en este caso- para el canal de televisión la obligación de transmitirlo que -repito- espero que haya algo de imparcialidad que hasta ahora no han demostrado.

Cuando el diputado Albaini -con razón- dice que también él estaba marginado, todas las marginaciones de los medios de comunicación que son del Estado, son rechazables, son malas, son negativas.

Le reitero que siendo secretario de gobierno de la municipalidad, elaboré la ordenanza que se aprobó creando una radio municipal. Es más, la manejaba Elio Fragoza que justamente es dasnevista fanático y, además, está establecido que la controle el Concejo Deliberante.

Lo dije alguna vez y lo reitero, todos tenían acceso, participó Das Neves y cuantos quisieron participar en los debates de radio municipal porque estaba a disposición, porque ése es un canal del Estado y es una radio del Estado. Los medios del estado no son del Gobernador, ni de los diputados, ni de los jueces, es del Estado, es del conjunto.

Así funciona el mundo y así tenemos que empezar a aprender, que sirva esto de ejemplo y los que lo hicieron mal se tendrán que hacer cargo de que lo hacían mal, porque el Estado es de todos, diputado Albaini, y por eso cuando usted era marginado como intendente, ¡jera malo!

También es malo cuando ahora el director del canal le dice al secretario de prensa: "Puede salir cualquiera, menos este, este y este diputado". Si quiere después en privado le hago escuchar la grabación. Algunos empleados del canal ya están indignados de esas cosas, porque la gente se da cuenta de que no debe ser así.

En esto no involucro al Gobernador ni a los diputados que han votado la ley, simplemente hay veces que hay gente que es más papista que el Papa y esos son los más peligrosos, señor Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Simplemente, señor Presidente, son tan brillantes las ideas que han tenido que -evidentemente- no les alcanzaron los cuatro años para poder aplicarlas y celebro que ahora este Gobierno va a poder aplicar -supuestamente- esas supuestas brillantes ideas que han tenido otros y no han podido aplicarlas en su propio gobierno.

La verdad es que esa reflexión que ha hecho el diputado Di Filippo sobre cuestiones que pasaban hace algunos años, me hubiera gustado que fuera en el momento oportuno de hacerlas que era cuando ocurrían y no muchos meses después de que ese gobierno se haya ido, dejando una deuda de más de 12 mil millones de pesos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien más sobre el mismo tema?

Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 197/16

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente. Son tres temas, en primer término quiero acercar un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo -a través de un pedido que me hizo la cooperadora del hospital rural de Trevelin- el próximo encuentro de la carrera de balsa que se hace en esa localidad.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se da ingreso al proyecto y se deriva a la comisión pertinente.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 117/16

SRA. TORRES OTAROLA: Siguiendo con los pedidos de la localidad de Trevelin, también dentro de lo que son las instalaciones del hospital, hemos perdido un instrumento sumamente valioso, sobre todo lo que tiene que ver en este mes de octubre en la iniciativa sobre la prevención del cáncer.

El mamógrafo es un instrumento vital para la zona de la cordillera, sobre todo para la localidad de Trevelin, lo que significan los costos para lo que son las zonas aledañas de los parajes y demás.

Quiero enviar también un proyecto de resolución donde se vea con agrado que el Ministerio de Salud arbitre los instrumentos para que este mamógrafo pueda ser restablecido.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se le da ingreso y pasa a la comisión correspondiente.

- 13 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 118/16

SRA. TORRES OTAROLA: Volviendo a retomar el tema con el que siempre me caracterizo; quiero hacer un pedido sumamente urgente para que la Comisaría de la Mujer pueda acceder a un móvil, ya que no puede cumplir con los formatos en tiempo y forma de todas las misiones y funciones con las que ellas deberían contar a la hora de asistir y trabajando todo lo que es la materia informativa y la materia laboral de la Comisaría de la Mujer, desde acercar las certificaciones y demás; sobre todo, la asistencia en la urgencia, hoy no tienen un móvil para poder acercar a una víctima simplemente a una requisa hospitalaria.

Es un proyecto de declaración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se da ingreso al proyecto de declaración y pasa a la comisión que corresponda.

- 14 -

VIOLENCIA DE GÉNERO

SRA. TORRES OTAROLA: Para finalizar, y no quiero ser retórica de los temas que han sucedido, me parece que poner hoy el término de violencia de género, utilizar la temática desde diferentes sectores partidarios para generar rispideces políticas, creo que ya basta, gente, basta con esto de utilizar la violencia de género como herramienta para minimizar las acciones individuales de cada individuo, somos personas.

En algún punto coincido con uno de los diputados preopinantes de que hoy estamos acá como un Cuerpo para representar a la ciudadanía, y eso es lo que tenemos que hacer.

Ahora bien, lamentablemente nuestra ciudadanía está bastante lastimada en cuestiones de cómo vivimos la moralidad diaria y seguramente acá adentro somos el reflejo de muchas deficiencias que tenemos en nuestra sociedad.

Sí, la violencia de género, y sí, estamos en la lucha para que esto se termine, pero me parece que primero tenemos que empezar nosotros mismos por dejarnos de atacar con el dedo índice, cada cual en su individualidad, sabrá de qué manera y de qué forma tendrá que resolver esos compromisos, pero no acá, no es el ámbito, lo único que les pido es que cuando se toque el tema de violencia de género, lo hagamos con la altura que corresponda.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 15 -

COMUNA RURAL DIQUE AMEGHINO

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente, buenas tardes a todos.

En primera instancia quería referirme al rechazo -que muy bien explicó la diputada Papaiani- con respecto a la intervención del Dique Ameghino, y destacar que esta Cámara ha desarrollado un trabajo importante atendiendo, en primer lugar, a los vecinos que cuando llegaron a esta Casa, se encontraban muy enojados, en una oportunidad vinieron inclusive sin una reunión pactada. Yo tuve la posibilidad de atenderlos y de explicarles cuales son los procedimientos administrativos necesarios para una remoción de un jefe comunal.

Entendemos que la situación ha cambiado a partir de esta ley de comunas rurales que se ha aplicado a partir del año 2014 en nuestra Provincia, y que muchas veces es nueva para los habitantes de las comunas rurales.

Por eso destaco el trabajo responsable que ha hecho la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y también otros diputados que nos hemos acercado a acompañar, fundamentalmente el tratamiento de dicho tema.

Por otro lado exijo al Gobierno Provincial que rápidamente ponga en funcionamiento a la Junta de la Comuna Rural del Dique Ameghino y también, -como lo manifestó la diputada Papaiani- que la Jefa Comunal tenga la decisión, y la decisión política de trabajar para calmar la situación en la localidad y que trabaje en conjunto con todos los sectores, porque claramente el Dique tiene un potencial terrible que puede avanzar hacia adelante, desde el punto de vista turístico pero también de otras actividades productivas que se pueden desarrollar, y necesita del trabajo conjunto de todas las partes. Creo que hay que pensar en positivo y que a esta situación le demos una vuelta de página.

- 16 -

VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES

En diferentes reuniones que hemos desarrollado con la diputada Papaiani y con el diputado Cunha, hemos concurrido a diferentes instituciones educativas de la Provincia, hemos estado en la escuela de nivel inicial de la comunidad de Camarones, también con el director del colegio secundario de dicha comunidad, nos reunimos con la directora de la escuela de Los Altares donde se destaca el trabajo importante que desarrolla no solamente en el ámbito educativo sino fundamentalmente extraescolar.

Hace poco esta Legislatura le dio un aporte económico a dicha institución para que los chicos puedan viajar a un certamen nacional de coros muy importante, es una experiencia única para ellos y destaco el compromiso de los diputados. Pero la directora también nos destacó el acompañamiento en este caso de Mario Oviedo que inclusive ha concurrido con los chicos a la ciudad de Mendoza para obviamente acompañarlos en esta acción que desarrollaron fuera del ámbito escolar.

También tuvimos la oportunidad de visitar la escuela rural de la comunidad de Cerro Cándor y realmente es impactante el trabajo que desarrolla su directora, Manon Berwyn que obviamente siente muchísimo el accionar que lleva adelante porque es de una familia que tiene muchos años en la zona. Destacamos que las acciones que desarrolla la comunidad de Cerro Cándor rondan alrededor de la escuela y esto es importante: la producción, el turismo, la cuestión social, la contención social; se trabaja en conjunto con la escuela y la municipalidad de Paso de Indios y por eso también lo destacamos.

Pero yo hacía este racconto de reuniones que hemos mantenido fundamentalmente para referirme a una comunidad educativa en particular que nos llamó la atención y queríamos destacar en el día de hoy. Como lo dijo recién la diputada Papaiani estamos trabajando sobre el tema de la seguridad y la complejidad que está causando en diferentes ciudades de la provincia, y en particular en la ciudad de Trelew con una situación realmente insostenible en el barrio Constitución de nuestra ciudad.

Tuvimos la oportunidad de visitar la escuela n° 165, una escuela muchas veces estigmatizada y pocas veces reconocida por su trabajo y la labor que desarrollan.

Nos encontramos con una escuela que entiende el rol de transformación social de su comunidad, no solamente de los chicos sino de las familias del barrio.

Un ámbito de trabajo muy propicio para el desarrollo de los alumnos; un compromiso impresionante del equipo docente y del equipo no docente de la escuela involucrándose en temas que muchas veces no están relacionados a su accionar educativo; y también una comunidad educativa comprometida, padres, familiares que trabajan todos los días para resolver el contexto social que vive la escuela realmente muy adverso.

Por eso queríamos tomarnos este trabajo para sacar un poco el estigma de escuela violenta que le han querido poner a dicha institución y mostrar la realidad. Una escuela comprometida con su comunidad y una escuela que desarrolla un trabajo excelente diariamente; y también exigir al Estado Provincial y al Estado Municipal que se actúe comunitariamente.

Hay muchas cosas por hacer en el barrio Constitución, la escuela es una parte y desarrolla un trabajo increíble, desde su director hasta los porteros y la comunidad educativa, pero necesitan del apoyo del resto de las instituciones para resolver este problema que hoy está atravesando la comunidad y que realmente es muy complejo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 17 -

CONMEMORACIÓN

SR. GRAZZINI AGÜERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos, pero antes de eso quiero decir que a uno desde la infancia le enseñan a ser agradecido con la vida y la verdad es que yo en un día como hoy... ya que la semana pasada no hubo sesión no puedo dejar de recordar en mis palabras y en mis momentos al ex Presidente Néstor Kirchner que el día 27 de octubre del año 2010, a las 10 de la mañana dejara de existir.

Fundamentalmente porque mi adolescencia y mi juventud la viví en Chubut, y la verdad es que las veces que tuve la oportunidad de conocerlo y de tratarlo me ha dejado la experiencia de una gran persona que ha recorrido Chubut.

Fue uno de los Presidentes que más visitó nuestra provincia, a mi ciudad la benefició con esa doble trocha, con el acueducto, con la ampliación del puerto y con obras innumerables en mi ciudad. Pero no únicamente en mi ciudad, en toda la Provincia del Chubut.

Entonces, a seis años de que Néstor se fue, la verdad que uno no deja de perder la perspectiva de por qué en algún momento uno volvió a creer en la política, uno volvió a creer que había un país posible, de que mucha gente que había dejado de creer en la política volvió a creer, que muchos jóvenes se volvieron a acercar a la política, donde el rol de la mujer en la política volvió a ser fundamental y se le volvió a dar la participación que durante muchos años la compañera Eva reclamaba y que lo logró a través del voto.

Entonces, uno que se ha criado en una casa justicialista, la verdad, que lo pone muy orgulloso de haber tenido un presidente justicialista como Néstor Kirchner.

Tal vez, sea el último presidente más parecido a Perón que tuvimos en cuanto a la ideología a la que pertenezco, y que haya sido patagónico y que haya caminado estas calles y que haya estado en esta Casa, la verdad es que a los chubutenses nos debería honrar que una persona de ese calibre haya convivido con muchos de nosotros.

Yo escuchaba a un diputado ayer decir que tal vez muchos de estos diputados que estamos en esta Cámara seamos dasnevistas. Yo no soy dasnevista, yo soy justicialista y en ese momento creo que todos éramos kirchneristas, y yo sigo siendo kirchnerista y no me avergüenzo de serlo, pero fundamentalmente soy justicialista.

Y voy a reivindicar siempre la figura de Néstor Kirchner porque fundamentalmente hizo que la Argentina se pusiera de pie después de una gran devastación que sufrió nuestro país, pero más que nada porque los viejos y los jóvenes volvieron a creer, pensaron y creyeron que hay un país posible.

- 18 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 175/16

En ese país posible, que yo también creo y que todos los días trato de construir desde mi ideología, es que voy a hacer la presentación de un proyecto de ampliación de derechos, de modificar la ley de partidos políticos de la Provincia del Chubut, pero en un amplio margen, no únicamente para unos determinados cargos, sino que va a ser la ley de igualdad de política de género en todos los partidos políticos de la provincia y dentro del marco legislativo, tanto provincial como de los concejos municipales.

Por eso hago la presentación de este proyecto que viene a dar esa lucha que en 1905 empezó la señora Rawson, como una militante de la UCR reivindicando los derechos de las mujeres.

Los partidos políticos están compuestos por grandes mujeres, muchas en la historia no se reconocen. Entonces, este es un reconocimiento a todas ellas.

Disculpe mi emoción, pero mi madre que muchas veces militó en la política nunca ocupó un cargo, fue una gran militante. La verdad es que la igualdad de género les da la posibilidad a muchas mujeres que acompañan a los hombres dentro de los partidos políticos de poder tener un lugar, lugar que muchas veces los hombres, y yo mismo, a veces les negamos.

Por eso, presento este proyecto para que la mujer tenga la participación que se merece dentro del ámbito partidario.

Si ese proyecto hubiera estado y existido, tal vez mi madre hubiera ocupado un cargo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Ingresa el proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 19 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 176/16

SR. GRAZZINI AGÜERO: En busca de esa igualdad que uno trabaja y con ese país que cree, y coincidiendo en algunos puntos ideológicos con este mismo Gobierno que representa y que nos diferencia en algunas cosas, voy a hacer la presentación de una ley que habla de un programa del cuarto mes de maternidad para que las mujeres del ámbito privado también busquen esa igualdad que tienen en el Estado, donde las mujeres tienen 180 días de licencia.

En este proyecto buscamos que las mujeres del ámbito privado, del sector privado puedan tener un cuarto mes de licencia dentro del ámbito de la Provincia del Chubut.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado. Ingresa el proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

SR. GRAZZINI AGÜERO: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, en primer término, quiero agradecer al diputado proponente tanto las palabras de recordación de Néstor Kirchner que, creo, merecía que hoy se mencionara pero, bueno- como lo planteaba el diputado- por ahí, los cronogramas de las sesiones, a veces, no nos permiten hacerlo el día que lo queremos hacer.

También le tengo que agradecer que haya presentado el proyecto de ley que planea la paridad de género en sentido amplio. La mayoría de las mujeres que venimos y militamos hace muchos años hoy somos pocas las que tenemos el privilegio de estar sentadas en un cargo. Muchas, muchas, porque las mujeres militantes no siempre tienen el reconocimiento y son muy pocas o casi ninguna las que participa de las famosas mesas chicas donde se deciden las candidaturas. Así que le agradezco especialmente a "Pepe", al diputado Grazzini Agüero por esta presentación.

- 20 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 119/16

Voy a presentar un proyecto de declaración que tiene que ver con un tema extremadamente sensible para toda la comunidad y tiene que ver con el agua. Ustedes saben que siempre se habla de si estamos estudiando o no todos los recursos, las cuencas hídricas.

Me ha tocado en alguna oportunidad ser representante de esta Provincia ante el Consejo Federal de Inversiones y sé que con los fondos que le pertenecen a la Provincia, en ese ámbito, se han hecho muchísimos estudios de las cuencas hídricas tanto superficiales como en profundidad. Lamentablemente, no todos esos estudios son accesibles para la comunidad en general.

Creo, por lo menos por conocer dos nada más, todo lo que es el estudio, el mapa hidrogeológico de la meseta o el caso del mapa hidrogeológico del Valle del Genoa, digo dos porque me tocó a mí, como representante ser la que participó en esa temática. Sé que el Consejo Federal de Inversiones tiene muchísimos estudios y se ha invertido mucho dinero en esos estudios.

La declaración insta el Consejo Federal de Inversiones a hacernos una copia, tanto en papel como digital para que sea la biblioteca de esta Legislatura la que resguarde esos estudios para todos los que estén interesados en acceder a esos estudios hídricos que hoy estamos discutiendo. El agua tiene un valor

primordial, muchas veces se habla sin el conocimiento pertinente pero no porque no se lo quiera tener sino porque, a veces, no es accesible para toda la comunidad.

En ese sentido, se trata de una declaración que, seguramente, se tratará. Prefiero que las comisiones pertinentes lo conozcan para que esté disponible en la biblioteca este tema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se da ingreso al proyecto de declaración y pase a la comisión pertinente.

Continúe, por favor.

- 21 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 177/16

SRA. DUFOUR: En segundo término voy a presentar dos proyectos. Quiero aclarar que ambos proyectos fueron elaborados conjuntamente conmigo y la diputada Estela Hernández que está convaleciente pero en su hogar. Está imposibilitada de poder movilizarse pero sigue trabajando interesada en temáticas que son sensibles y de interés, en particular en dos temas que nos preocupan y no solo nos preocupan sino que nos ocupan.

El primero de ellos -hoy se trató- es el tema de la violencia de género. Por ahí en la búsqueda de encontrar soluciones, no sé si soluciones definitivas, pero sí por lo menos para empezar a poner en práctica las leyes que están vigentes tanto a nivel nacional como a nivel provincial, es que pedimos en el marco de esta ley la declaración de la emergencia.

Voy a leer el artículo 1°, que de alguna forma lo define: "Declárese la emergencia pública en materia de violencia de género en el ámbito de la provincia del Chubut por el término de veinticuatro meses a partir de la presente ley".

Cuando preparábamos la ley... sólo para que todo el mundo tenga conciencia de lo que está sucediendo, voy a enumerar algunos de los hechos que sucedieron en el último mes, nada más, en la provincia del Chubut: 2 de octubre de 2016, se allanaron tres VIP en Puerto Madryn, se identificaron siete mujeres paraguayas que residían en una casa y eran víctimas de trata; 11 de octubre de 2016, se encontró una mujer asesinada de trece puñaladas por sus familiares en la comarca de la cordillera provincial, identificada como Marina Beatriz, cincuenta y un años; 12 de octubre de 2016, se conoció el caso de un presunto delito sexual en perjuicio de una beba; 12 de octubre de 2016, un adulto fue acusado por grooming y violación en Puerto Madryn; 13 de octubre de 2016, dos menores de catorce y dieciséis años que estaban alojadas fueron víctimas de delitos de trata y prostitución infantil; 13 de octubre de 2016, un hecho de gran violencia es investigado por la Fiscalía, la víctima es una mujer que vio correr peligro su vida a partir del último ataque de su ex pareja; 22 de octubre de 2016, una jovencita de tan solo quince años habría sufrido un intento de secuestro en la localidad de Lago Puelo; 25 de octubre de 2016, una mujer fue atacada por un intruso en su casa e intentó abusar de ella; 28 de octubre de 2016, en el barrio Ceferino de Comodoro un hombre de cuarenta y ocho golpeó a su madre de sesenta y ocho y a su hermana de cincuenta, quienes debieron ser trasladadas al Hospital Regional. Éstas son las noticias que solamente en el último mes vimos de esta temática.

¿Qué significa declarar la emergencia? Es nuestra intención... uno sabe que cuando declara una emergencia es porque le pone foco a la temática. Ahora, declarar la emergencia sin hacer una propuesta concreta, nos parecía insuficiente.

Si uno mira el número de problemáticas que se presentan, uno dice hay que fortalecer la Dirección Provincial de Equidad y Género, que es sin duda el ámbito natural de aplicación de estos programas.

Lo que pedimos dentro de esta sanción o declaración de emergencia es primero la creación de un equipo interdisciplinario con psicólogos, abogados, ginecólogos y trabajadores sociales. Necesitamos fortalecer los ámbitos del Estado para que puedan asistir a las víctimas.

Estamos creando un programa de reinserción social y laboral para las personas que están con violencia de género. Si nosotros no logramos que las personas que han sido sometidas o son víctimas no puedan lograr independencia económica, va a resultar imposible que estas mujeres salgan de esa situación.

Por eso estamos planteando un programa que permite asistencia financiera, que permite la posibilidad de obtener créditos para iniciar emprendimientos y, además, priorizar su inserción en el ámbito del empleo público.

También le pedimos a la Dirección Provincial de Equidad y Género que por supuesto empiece con campañas masivas, justamente para tomar conciencia de cuáles son los derechos que les asisten.

Solicitamos crear las casas refugio en todas las municipalidades de la provincia, que estas casas hogares permitan el alojamiento de las personas que son víctimas.

Pedimos crear el Observatorio Provincial de Violencia de Género y, de alguna manera, estamos pidiendo por el término de dos años que esto sea monitoreado y que esta Legislatura, si cree que es pertinente, pueda extenderlo -ojalá no lo tengamos que extender-.

Todas estas políticas se han instrumentado, se han implementado y, entonces, esta cobertura para las mujeres que son víctimas de violencia hoy ya están instaladas y de alguna manera adoptadas por todos los estamentos del Estado, particularmente la Justicia, que va a tener un apoyo cuando -a veces- necesita sacar a las mujeres y a los menores de un hogar ante situaciones de éstas. Así que este es uno de los proyectos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Continúe, por favor.

- 22 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 178/16

SRA. DUFOUR: El otro proyecto de ley, también elaborado -lo quiero remarcar- juntamente con la diputada Hernández, es producto, por supuesto, de una serie de acontecimientos que no los vamos a repetir. Ya los mencionamos en una declaración anterior, respecto del tema de los niños, niñas y adolescentes de la Provincia y la defensa de sus derechos.

Sin duda hemos recibido dos devoluciones de pedidos de informes que fueron las Resoluciones nros. 217/16 y 222/16. A partir de esas devoluciones, juntamente con la Oficina de Derechos y Garantías de la

Niñez, Adolescencia y Familia, hemos hecho un trabajo exhaustivo de lo que -justamente- informó el Ministerio de Familia y, como decíamos en la declaración 84/16 del 21 de septiembre, habíamos pedido la implementación de programas específicos al área pertinente.

Lamentablemente, no hemos visto la instrumentación, por eso también en este proyecto de ley lo que pedimos es declarar la emergencia del sistema de promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por el término de dos años y -de alguna manera- crear un programa que permita -justamente- fortalecer todo lo que hace a los trabajadores o todas aquellas personas que puedan atender esta temática.

Sólo para mencionar la idea es -justamente- pensar en las familias solidarias, que son aquellas que en forma transitoria pueden estar atendiendo a aquellos chicos que, a veces, tienen que ser separados de su familia biológica.

Crear un programa de becas para todo el servicio, crear el programa de residencia para profesionales que desean especializarse en la temática y, fundamentalmente, lo que queremos es que en el presupuesto 2017 se regularicen las plantas orgánicas funcionales de todas las instituciones centralizadas y descentralizadas como también de los servicios de protección de derechos, porque ese servicio va a funcionar en la medida que cuente con los profesionales idóneos para atender las problemáticas de las niñas, niños y adolescentes de la Provincia del Chubut.

Nada más, muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada, se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la comisión que corresponde.

Tiene la palabra el diputado García.

- 23 -
RESOLUCIÓN N° 289/16

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Lo primero es para comunicar que a partir de la resolución que adopte esta Cámara, nuestro Bloque va a integrar la Comisión de Recursos Naturales con la diputada María Cristina De Luca y quien está haciendo uso de la palabra va a ocupar el lugar en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 24 -
INMUNIDAD DE OPINIÓN, DENUNCIAS PERIODÍSTICAS Y CAUSAS JUDICIALES

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El segundo es un tema que, así tangencialmente, tocó mi compañera y amiga diputada Viviana Navarro...

SRA. NAVARRO: No le permito que me nombre.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Por favor!

SRA. NAVARRO: ¡No, no quiero que me nombre!

SR. GARCÍA: Bueno, la diputada preopinante -hace un montón, preopinante, hace un montón- sobre el tema de las inmunidades de opinión. Mire, nuestro Bloque quiere manifestar el más absoluto repudio a las declaraciones del diputado Alfredo Di Filippo que se expresó de una forma vil y, digo vil, porque no le da el derecho de defensa.

Acá se cuestionó mucho desde ciertos sectores cuando se habla de la judicialización de la política, pero ampararse en la inmunidad de opinión para verter conceptos agraviantes, sin ningún tipo de pruebas ni de permitir que haya una defensa, eso indudablemente es una actitud deshonrosa para quien la emite.

El contador Víctor Cisterna, a lo largo de su vasta trayectoria profesional y política, tiene dos denuncias judiciales, una realizada por la dictadura militar, él integraba parte del equipo económico del doctor Benito Fernández, que fue el último Gobernador constitucional, fue removido por la dictadura militar del '76, y no prosperó; la segunda es la denuncia que llevó adelante otro diputado que honra esta Casa, que es el diputado Meza Evans, donde lo acusaba de unas cuestiones ligadas al bono y que no se pudo abrir el proceso porque no aportó absolutamente ninguna prueba, pero sí lo tuvo dos días en la tapa de todos los diarios.

Cuando uno ejerce este tipo de agravios, se ampara justamente en la inmunidad de opinión, hace uso de lo más bajo de la política, porque después, ¿cómo es el jueguito? Lo reproduce el prestigioso medio electrónico "Cholila Online" y lo termina rematando el prestigioso periodista Melano en la ciudad de Rawson.

Resulta que el contador Víctor Cisterna, aparte de ser el Jefe de Gabinete de la actual administración, fue diputado provincial, fue diputado nacional, fue concejal, fue miembro del Poder Ejecutivo Municipal de Trelew y desempeñó todos estos cargos con absoluta honradez y transparencia.

Ahora, tanto que hablamos, hacemos exactamente lo contrario de lo que decimos, porque lo que es una cuestión de hidalguía es que si el señor diputado Di Filippo tiene pruebas de lo que dijo, que las presente. ¿Por qué no presenta las pruebas? Porque es fácil ampararse en la inmunidad de opinión y decir cualquier barbaridad, reproducirlo con los medios que tengamos a nuestro alcance para vulnerar la imagen pública de un funcionario, con dimes y diretes, se ufana la información que tiene.

El otro día nos dedicó una interpretación digna de los servicios de inteligencia, porque de algún lado salen las grabaciones, ¿no? Ahora nos acaba de amenazar con otra grabación, bueno, debe tener alguna vinculación con el pasado oscuro, con la Base, vaya a saber de dónde saca tanta información.

Decían que en Canal 7 estaba prohibida la difusión de cuestiones que tengan que ver con la seguridad en la ciudad de Rawson. Sí, eso era exactamente lo que decía la publicación que estaba en el transparente, pero, ¿sabe por qué, señor Presidente?, porque el canal, es un canal provincial, y la idea es que en el lugar donde está sentado el canal, es fácil que se inficione con la información que está más cerca, entonces, la

información que maneja tiene que tener ribetes de interés provincial porque es un canal provincial, independientemente de donde esté asentado.

La rápida elucubración de este señor que nos tiene a todos extasiados en la búsqueda del copyright, a ver, la búsqueda del copyright salió porque nosotros lo hicimos. ¿Qué salió porque nosotros lo hicimos? Alguien que fue tres veces Gobernador ahora necesita que él presente un proyecto. Nuestro partido que está asentado, Chubut Somos Todos está asentado en un planteo que tiene que ver con la defensa irrestricta de los intereses provinciales, eso dice la Carta Orgánica de nuestro partido. ¿Cómo que va a confundir lo que es coparticipación federal con no sé qué cosa?

Mire, cuando se discute la coparticipación federal, el Estado Nacional, más concretamente la Capital Federal, no acepta los planteos de justicia conmutativa y dice justicia distributiva. Justicia distributiva, ¿con quién, señor Presidente?, ¿con Formosa?, ¿con Jujuy?, ¿con Corrientes? No, con la Capital y con la Provincia de Buenos Aires. ¿Por qué? Por la densidad demográfica.

Mire, en la medida de que las instalaciones, los asentamientos fabriles, la posibilidad de empleo en la industria y en el servicio estén en la Provincia de Buenos Aires, esta macrocefalia que sufre nuestro país desde el siglo pasado, desde el siglo anterior, desde el siglo XIX, se va a seguir manteniendo, porque lo que hacen todos los hombres es correr atrás del trabajo.

Entonces, ¿cómo, con qué desparpajo busca un copyright trucho, falso, por qué se ampara en los fueros para insultar sin presentar una sola prueba? Esto es deshonesto, señor Presidente, ¡deshonesto!

Un hombre con honorabilidad hace lo que tiene que hacer, no se ampara en cuestiones como éstas y las reproduce con los medios que puede; después hablamos de daños, después hablamos de honra. Entonces que quede expresamente asentado nuestro más enjundioso repudio a este tipo de actitudes. Y otra cosa, señor Presidente, yo lo que aprendí es que en nuestra Patria los únicos privilegiados son los niños, hoy aprendí que los diputados también.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Estaba distraído, me había retirado y escuché que el diputado Jerónimo García me nombraba, me mencionaba, no sabía que era por mis opiniones sobre el ministro Cisterna, las que ratifico por supuesto y voy a avanzar.

Primero le voy a contestar: yo no dije que le tuvimos que explicar a Das Neves, parece que entiende mal y es un hombre inteligente o no quiere escuchar o quiere contestar lo que él quiere.

Cuando yo le dije que fuimos -expliqué- con el diputado García y Brúscoli; cuando fuimos con el proyecto primero el Gobernador Das Neves entendió que hablábamos de los fondos de ANSES y después quedó claro y lo estuvimos conversando; dije eso, no dije que no lo entendía, dije que primero pensó que hablamos de los famosos fondos, del porcentaje de ANSES y creo que le interesó porque lo puso debajo del brazo y lo llevó, éste es el primer paso.

Segundo, con respecto a la inmunidad de opinión, por supuesto que la utilizo y uso el medio, si me llaman contesto, porque nunca me callé la boca, jamás y nunca fui de los servicios, le puedo aclarar y en eso tengo absoluta tranquilidad porque es muy fácil acusar a alguien de ser de los servicios. Eso se usaba antes, la gente muy baja decía "cuidado con aquel que tiene los servicios". Si alguien, si algún grupo familiar está tranquilo de que no tenemos nada que ver con los servicios... yo creo que nosotros podemos dar explicaciones de eso.

Con respecto a las acusaciones, claro que las voy a llevar adelante, yo no tengo ningún problema diputado, pero le quiero aclarar que usted tiene la ventaja de que tiene al Fiscal General de la Provincia, que es un comisario político del gobierno, que está puesto para proteger al gobierno. Y le voy a contar algunas historias, es más, dos sábados atrás parece que estubo en la residencia comiendo un asadito con la intimidad del Poder. Ése es el verdadero Fiscal General.

Le voy a contar que una vez trajimos a una empleada en plena campaña electoral, cuando Buzzi era el hombre de confianza del dasnevismo y el nuestro candidato era Eliceche con Touriñán, nos trajo mucha documentación, mucha documentación referida a la obra pública del gobierno de Das Neves. Se hacía doble expediente, hacían expedientes truchos y lo cobraban dos veces.

Y la empleada... le digo che, mirá ¿por qué no se lo llevamos al Fiscal? vos sabés que el Fiscal trabajó en economía, yo creo que es confiable.

Fuimos con esta mujer, -de esta historia debo tener la documentación todavía- le llevó los datos y como siempre el Fiscal dijo: ¡qué barbaridad!, ¡esto lo vamos a investigar, yo no tengo compromiso con nadie! Hizo una pequeña movida la Fiscal Suárez García y después nos llamó Miquelarena y me dijo: "llevá a esta señora", -él la conocía perfectamente, todavía está en la administración pública-, "y que vaya a verlo al fiscal Masa en Trelew, de noche, llevála vos, con cuidado, entrá por un costado para protegerla como testigo de identidad reservada".

Por supuesto que Masa la recibió y la chica no es que haga inteligencia, pero me dijo "yo a este tipo le desconfío", "lo voy a grabar", "a este Masa le desconfío, lo voy a grabar".

¿Y sabés que dijo Miquelarena al mes? no le hagas caso al "Peludo", a "Manolo" y a Melano porque te van a meter en quilombos... éste es el hombre que tienen que investigar y le aclaro una cosa, el tipo que graba para mí es despreciable. ¿Pero sabe qué?, las grabaciones llegan y cómo llegaban... porque yo le puedo contar otra cosa, cuando la acusan a la diputada Dufour, que es muy fácil acusarla porque tiene a la Procuración en contra, escuchaba a Báez decir cada cosa espectacular.

Nosotros hemos investigado las canteras de Playa Unión. En las canteras de Playa Unión, en la gestión de Adrián López, que hoy no está, -no quiero entrar en esta discusión pero ya que me invitan entro- le juntamos documentación que era escandalosa.

Buscamos al mejor agrimensor de la zona, contratamos al mejor geólogo, al más serio -y estábamos afuera- que es justamente un radical, Sheffield, un hombre muy respetable. Declaraban 5 camiones por mes y sacaban 20 bateas por día, la vaciaron a la cantera municipal. ¿Sabe qué aceptaron de última? Porque López fue a verlo a Sheffield -lástima que no está- que es de acá, le dijo: "Carlitos, aflojá con esto".

A Sheffield hace poco me lo encontré y me dice: "Che, te borraste". "¿Sabés qué pasa? Nos cansamos".

La Fiscal apenas presentamos las pruebas empezó a defender a la gestión López. ¿Sabe qué aceptaron? Aceptaron que los áridos de los que vaciaron la cantera municipal, y está demostrado, se hizo para ayudar a la gente pobre. Inventaron recibos.

En otra oportunidad, vaciaron los fondos de saneamiento, nos dejaron 400 pesos en la cuenta. La chorearon toda, inventaron facturas. El expediente lo presentamos ¿y sabe qué dijo la Fiscal? Que era un

error administrativo. Lo mismo que parece que fue en la gestión de Alpesca porque la plata llegó a los trabajadores.

Y de esta le puedo contar muchas. Falsificaron la ordenanza impositiva, la ordenanza impositiva la falsificaron, está probado y nunca se hizo nada. Se falsificó la ordenanza impositiva para beneficiar en ese momento a la cooperativa y al casino. De esto le puedo contar muchísimas cosas, pero por eso voy a seguir adelante.

¿Sabe a qué le desconfió? Le tengo cero confianza al Procurador General. Y del Procurador General le puedo contar otras historias más, porque él va a proteger siempre al poder, al poder actual y yo lo comprendo. ¿Sabe qué? Esto viene desde hace mucho tiempo, de cuando se empezó a designar gente en la Justicia para proteger al poder.

Me extraña que García haya traído esta discusión y me ataque de esta manera, pero yo no tengo problemas en discutir, en cualquier terreno puedo debatir.

Hablando de "Cholila Online", yo a ese muchacho lo habré visto tres o cuatro veces en mi vida, se lo puedo asegurar. Él lo conoce mucho más, muchísimo más que yo, yo no tengo trato con él.

Con Melano soy amigo, pero Melano es un tipo muy especial. ¿Sabe qué tiene? Es muy complicado, porque el otro día lo nombró también en una defensa con sentimiento que hizo, y se lo reconozco, el diputado Ingram, lo mencionó. Yo sé que se pasa de vuelta, lo conozco a Melano, porque Melano si me tiene que atender me atiende, y eso que a mí me quiere. Es una persona complicada pero independiente y extremadamente humilde, y tiene otra ventaja, que la gente lo escucha.

Él me llamó y yo le conté lo que sabía, lo que yo podía decirle, y lo que cuento lo voy a contar con detalles, quédese tranquilo García. En el momento que crea oportuno voy a contar con detalles, porque el señor Cisterna no es ningún angelito de la guarda. Fue diputado porque lo puso Mac Karthy en su momento de diputado provincial. Fue un burócrata del Tribunal de Cuentas toda su vida. Fue diputado provincial porque lo puso Mac Karthy, porque era yerno de "Kilito Justo", le quiero aclarar, era yerno de "Kilito Justo" que era un dirigente histórico del Frente para la Victoria. Después, hizo un salto y terminó siendo diputado nacional.

Y hablaba pestes de Das Neves, públicamente, decía que era un vago, que lo habían mantenido el padre y el hermano, eso decía Cisterna. Como le conviene, hoy es íntimo amigo de Das Neves porque saca ventaja, porque a él lo único que le interesa es el beneficio personal, y se lo voy a demostrar con el transcurrir del tiempo.

Yo no me callo, cuando digo algo siempre lo defiendo, siempre lo hice diputado, y puedo equivocarme o no, pero de este señor, quédese tranquilo que no me equivoco. Y yo entiendo que tenga que repudiar las actitudes, mis palabras porque es el Ministro Coordinador, pero, ¿sabe qué? Cuando se exceden los comentarios, me obliga a contestarle y puedo contestar muchas cosas más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Mire, la obligación constitucional es hacer la denuncia cuando un funcionario está en conocimiento de un ilícito, primer punto.

Segundo punto, lo que acaba de hacer el diputado preopinante lo califica de cuerpo entero. ¿Sabe cómo se disimula la basura? Dentro de un camión de basura.

Esto no es un programa de la tarde en la televisión, si es yerno de "Kilito Justo", ¿quién lo puso a él en la lista?

¿Qué estamos hablando?, si hay un delito la obligación es denunciarlo, es denunciarlo. ¿No se entiende?, que lea la Constitución y que deje de tirar basura. Si él sabe que algún ex intendente de Rawson cometió un ilícito, la obligación constitucional y como hombre de bien es denunciarlo, no convertir este recinto en un programa de chusmerío.

¿De qué está hablando, de qué habla, de qué habla? ¿Sabe cuántos saben quién es "Kilito Justo" acá adentro? Los que lean la copia taquigráfica, quieren grabar las sesiones, ¿de qué estamos hablando? Su obligación, la obligación de un hombre de bien es la denuncia. Se ufana de los conocimientos obtenidos de mala manera. Eso es un delito, señor Presidente, sí, es un delito.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor! Diputado García, ¿continúa con la palabra?

SR. GARCÍA: No, nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Le voy a aclarar, señor Presidente, porque a lo mejor está confundido el diputado García.

Mire, lamentablemente, en mi oficina tengo la presentación de las denuncias que hice al ex intendente López le habré hecho siete denuncias de las cuales estaban probadas las siete y, a lo mejor, siete y media. Fácil. Las presentamos, está en causa y en la próxima sesión las voy a traer. En algún momento voy a mostrar la documentación, la tengo guardada.

Le escribí al Procurador General diciendo que era un protector y un comisario político que protegía al señor Adrián López. Lo dije, lo escribí y lo firmé en el año 2011 en la fiscalía. Nunca me callé la boca, se lo puedo asegurar, jamás. Voy a traer la documentación.

Como vamos a aportar todo lo que podamos en este caso y nunca tengo información mal habida, se lo puedo asegurar, no es información mal habida. Es documentación que junto porque me la traen, la busco y tengo la capacidad, mala o buena, de buscar datos cuando a mí me interesa y cuando los compañeros me traen alguna información, la analizo.

No hay problema con el camión de basura, la basura la vamos a ir viendo. Le voy a aclarar una cosa: es cierto que hay que denunciar, yo lo hice cuando hubo algún delito lo denuncié sin ningún inconveniente.

Yo le quiero preguntar ¿qué denuncia penal hicieron contra el juez Pflieger cuando dijeron que era pedófilo y le organizaron una manifestación? ¿Qué denuncia penal hicieron cuando acusaron a la diputada Jacqueline Camino de estafadora? Les puedo nombrar muchas cosas porque las cosas se dicen. Si hay alguien que habla, se le escapa la boca no es justamente a mí y a la gente del Frente para la Victoria.

Les quiero aclarar que algún Gobernador dijo: "ya detuvimos al degenerado que mató a esta nena en Puerto Madryn". Esto terminó en un juicio contra la Provincia y al hombre casi le linchan la casa. ¿Qué pruebas tenían?: ninguna. Simplemente lo dijo porque quedaba bien.

Les voy a contar otra cosa, una vez, porque esto es interesante porque es basura. Les voy a contar porque me buscan, me buscan para que yo les conteste. Una vez asaltaron en el puerto a una familia, la

mujer era portuguesa y la abuela era portuguesa. El hombre estaba muy preocupado. Le dije: "no, salí en los medios, contá que sos portuguesa y mañana tenés al gobierno completo con la televisión". Efectivamente, fue la televisión, le dieron una casa y una pensión.

Fue así y, ¿saben qué dijo en ese momento el Gobernador? "Ya está preso Santibáñez, ahora va a caer otro". Y los tuvieron que soltar a los dos. Eso es acusar sin motivo.

Si hay alguien que es especialista justamente no soy yo. Cuando digo algo, lo vengo demostrando con el tiempo. Entiendo que tengo que repudiar mis palabras si salí en defensa del Ministro Coordinador. Está bien que así sea pero voy a insistir con el tema y aportaré la documentación que crea.

Siempre lo hice, siempre fui con la documentación por delante, siempre fui con las pruebas y siempre di la cara, firmé las denuncias.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien sobre el mismo tema?

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, sería bueno poder encauzar este debate dentro del marco de la Constitución. Mi compañero de bancada, mi amigo, el diputado Alfredo Di Filippo tiene inmunidad de opinión.

En ese marco, ha dicho una cantidad de cosas que yo las voy a traducir al castellano. Dice que Cisterna es un coímero. Cisterna tiene una obligación constitucional de vindicarse, no necesita que un exaltado jefe de Bancada del "CHUSOTO" venga a hacer la defensa en este recinto porque existe esa obligación. Cisterna debe presentarse ante la Justicia para ser investigado.

¿Sabe qué? Debería hacerlo por lo menos como la parodia que significaría; coincido con el diputado Di Filippo de que no hay ninguna posibilidad de que Cisterna sea perseguido penalmente en esta provincia, porque el Ministerio Público Fiscal es el órgano de encubrimiento de los funcionarios dasnevistas.

Ayer escuchaba por LU 20, en el programa de la tarde del hermano de mi compañero de Bancada, al contador Luis Tarrío, que se ufanaba de haber sido sobreseído en una causa que fue motorizada por este diputado cuando revistaba como Fiscal de Estado.

El contador Luis Tarrío dijo en ese reportaje: Lamentablemente, fueron pasando los tiempos y me gustaría que algunas de las dos personas, sobre todo los dos fiscales, tanto Meza Evans como Montoya, hoy tuvieran también el coraje de agarrar un micrófono y aceptar que fueron exageradas todas sus opiniones sobre mi persona.

Como el contador Tarrío pone en duda mi coraje, voy a refrescar cuál fue la causa que lo llevó a juicio. La causa fue conocida como la causa de las resoluciones mellizas y, en esa causa que llevó adelante el fiscal Báez -tal vez la persona más inteligente del Ministerio Público Fiscal, lástima que utiliza la inteligencia para otras cosas-, sostuvo, y me voy a permitir el párrafo de la acusación: El señor Luis Eduardo Tarrío, en fecha 22 de junio del año 2009, siendo Secretario de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut, dictó dos resoluciones identificadas como 9/09 y 10/09, publicadas como 9/09 bis y 10/09 bis en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, contrariando la normativa vigente.

Mediante el dictado de aquéllas condonó el pago de cánones anuales para los períodos 2009, 2010 y 2011 correspondientes a las áreas Pampa Salamanca Norte, Confluencia y San Bernardo, y Sierra Cuadrada, Río Senguer y Buen Pasto, que debía abonar la empresa Patagonia Petróleo, grupo empresario conformado en origen por las empresas Cliveden Petróleo Argentina Sociedad Anónima, Integra Investment Sociedad Anónima y Kilwer Sociedad Anónima por la exploración de las citadas áreas, generando un perjuicio al patrimonio provincial estimado en 6.488.812 pesos. Esta suma, traducida a dólares y pesificada a la fecha, es un perjuicio para la Provincia de 26.500.000 pesos.

El contador Tarrío -dice el fiscal Báez- manifestó que habría intervenido el órgano asesor de gobierno para el dictado de dicho acto, el cual se encontraba a cargo del doctor Pablo Aguilera y quien presuntamente habría visado y autorizado el dictado de las resoluciones referidas. Circunstancia ésta que no ha sucedido, lo cual indica el conocimiento y voluntad por parte del señor Tarrío, que no podía emitir tales resoluciones sin estar abusando del cargo que ostentaba. Y sigue la acusación.

El contador Tarrío va a juicio bajo estos cargos, que por supuesto son mucho más extensos -no los voy a leer a todos-...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. MEZA EVANS: Yo le voy a pedir, señor Presidente, que el diputado García no me cargue porque yo estoy hablando en serio.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Señor Presidente, yo le pedí autorización para leer...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Acá no necesitamos matones ni gritones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por eso, señor diputado, baje el tono de voz, señor diputado García. Continúe, señor diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: ¿Qué va a hacer? ¿Va a sacar la Glock que tiene ilegalmente?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por favor, señor diputado, continúe. ¡Silencio, por favor!

SR. MEZA EVANS: En esta causa, curiosamente, -y ya vamos a ver qué hacemos con esto- cuando se va a iniciar el juicio, el Fiscal Báez después de haber suscripto todo lo que acabo de leer, retira la acusación porque dice que no tiene pruebas suficientes.

Fíjese, y ayudando a mi amigo Di Filippo, voy a contar la historia de cómo funciona la Justicia en esta provincia.

En el proceso de investigación de esta causa denominada "las resoluciones mellizas" o "las resoluciones truchas" de Tarrío que le provocaron a la Provincia del Chubut casi el triple de lo que es el

presunto perjuicio de la causa Alpesca, declaró un ingeniero de Comodoro Rivadavia, el ingeniero Schiavone. Seguramente usted lo debe conocer escribano, una persona honorable por cierto.

El ingeniero Schiavone compareció ante el Ministerio Público Fiscal en Comodoro Rivadavia, ante un auxiliar del Fiscal Báez que grabó la exposición de Schiavone, y explicó en esa exposición que las áreas exploradas por este grupo empresario eran de escásimo valor y que curiosamente fueron vendidas a Pan American Energy en 45 millones de dólares. Schiavone insinuó con toda claridad que detrás de eso había una operación que debía ser investigada.

El Fiscal Báez, yo todavía era Fiscal de Estado, me llamó...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Albaini.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!, diputado Albaini. Evitemos los diálogos, los comentarios y las alusiones.

Por favor, continúe, diputado.

SR. MEZA EVANS: El Fiscal Báez me llamó a su despacho en Puerto Madryn y me dijo: "doctor, quiero enseñarle la declaración del ingeniero Schiavone".

Schiavone explica la venta de estas áreas, su posterior retorno a la provincia en forma gratuita, que los 45 millones de dólares que se habían pagado por esas áreas no estaban registrados en ningún lado, y muy sagaz, el Fiscal Báez me dice: "doctor, ahí está la coima de PAE". Esto después lo empezaron a decir otras personas.

Por supuesto que cuando cambia el gobierno, la acusación contra Tarrío se levanta. Por supuesto que esa sospecha de que en esa triangulación de la venta de esas áreas improductivas en 45 millones de dólares estaba escondido el negocio de la coima de la prórroga de los contratos de Cerro Dragón, también se pierde en la memoria del fiscal Báez.

Por eso quiero adelantar en esta Cámara porque algo tenemos que hacer porque no hay seguridad jurídica en esta Provincia, voy a denunciar al fiscal Báez por esto y varios motivos más.

A su vez me voy a presentar como querellante en la causa que lleva adelante el juez Canicoba Corral. Voy a ofrecer el testimonio del fiscal Báez para que el fiscal Báez vaya a explicar ante Marijuán y ante el juez Canicoba Corral cómo es la triangulación de esas ventas donde está escondida la coima de PAE, tal cual me lo aseguró a mí personalmente.

También voy a pedirle que sea citado el ingeniero Schiavone en esa causa para que explique lo mismo que explicó en la causa de Tarrío. También voy a pedir que se cite a Tarrío para que explique el tema de las resoluciones mellizas. Voy a pedir que el juez Canicoba Corral requiera la causa de las resoluciones mellizas para que se sepa cómo funciona la Justicia en Chubut.

Por eso, volviendo al punto inicial que Cisterna se presente ante la Justicia y se vindique, si va a tener el culo cubierto, ¿qué problema va a haber?

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por favor, los términos.

SR. MEZA EVANS: Sí, entonces no les pidamos todas las pruebas al diputado Di Filippo que, seguramente, lo que tiene lo va a presentar pero que las presente en la causa que debe abrir Cisterna pidiendo que se lo investigue.

Sería falta grave del Ministro Coordinador que no haga esto, que reciba la versión taquigráfica, se lo está tratando de coimero, tiene que vindicarse. Ésa es su obligación, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien más sobre el mismo tema? Tiene la palabra el diputado Albaini.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Sabe, señor Presidente, que hay un dicho que dice que la única verdad es la realidad? La realidad es que el señor Tarrío fue sobreseído por la Justicia de esta Provincia, que nuestro Ministro Coordinador de Gabinete nunca ha afrontado un proceso judicial ni ha sido condenado por la Justicia de nuestra Provincia. Quiero creer en la Justicia de nuestra Provincia, quiero confiar en la Justicia de nuestra Provincia.

Ahora, ¿sabe que la realidad marca que hay una diputada de esta Cámara que está condenada por la Justicia de la Provincia? Ellos quieren lavar la cara con mentiras, con grandes exposiciones, elocuentes, de los diputados atacando la Fiscalía, atacando la Procuración y atacando la Justicia. Se han robado la Provincia del Chubut estos delincuentes que están condenados.

¿Sabe qué, señor Presidente? Ellos dicen que la Justicia no les es favorable, ¿saben por qué la Justicia no les es favorable?: porque fueron ladrones, señor Presidente. Por eso no les fue favorable.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Los términos, por favor, que utilicemos...

SR. ALBAINI: Señor Presidente, esto que escuchamos que yo diga ladrones, discúlpeme, pero no es tan grave. Tiene razón, no lo debo decir, prometo no decirlo. Se llevaron lo que no era de ellos, entonces, si es que más les gusta así a los señores diputados.

No solamente está condenada en una sola causa y en dos oportunidades fue ratificado en la cámara sino que también tiene otra condena por otra causa en primera instancia. Además de eso en algunos días vamos a tener conocimiento a ver si hay juicio o no hay juicio por los diez millones de Alpesca.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. ALBAINI: No hay problema, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No interrumpamos, por favor. ¡Silencio, por favor!, está hablando el diputado Albaini; continúe, por favor.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, señor Presidente, ¿vio que no somos los únicos que, por ahí, interrumpimos? ¿Sabe por qué, señor Presidente?, porque nosotros tenemos honorabilidad. Nuestro Ministro Coordinador de Gabinete es una persona de honor, es una persona que nunca fue juzgada. Pero acá sí hay gente que no solamente fue juzgado sino que fue condenado.

Además de eso, cuando el diputado -que no lo puedo nombrar pero miren el dedo porque si no, se enojan pero ellos sí nos pueden nombrar- habla de perjuicios.

¿Y sabe qué, señor Presidente? Ellos desistieron de los juicios que tenía esta Provincia contra la Nación por regalías mal liquidadas. ¿A cambio de qué?, ¿de la candidatura del señor Buzzi? ¿A cambio de qué?, ¿de las obras que nunca llegaron? ¿A cambio de qué?, ¿de alguna coima que le pagaron?

Entonces, señor Presidente, cuando hablan tan libremente, ¡tan libremente!, genera indignidad, porque quien estaba sentado ahí hace muy poco tiempo y la verdad que con lo que tiene que tener dijo que la diputada Dufour cuando fue a negociar el endeudamiento había cobrado las comisiones más altas que se cobraron en la historia de la Provincia del Chubut. Y no lo dijimos nosotros ¡eh!, no lo dijimos nosotros, señor Presidente.

Entonces, ¡basta de esta mentira!, ¡basta de esta mentira de acusar a la Justicia, de acusar a los fiscales, de acusar al Procurador! ¡Basta!, señor Presidente, porque quienes se llevaron la Provincia y están siendo juzgados y han sido condenados son ellos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado.

Diputado Fita, tiene la palabra, ¿sobre el mismo tema? A ver...

- Expresiones en las bancas.

Diputado Grazzini, ¿le concede la palabra al diputado?

- Expresiones en las bancas.

¡Por favor! Diputada Dufour, tiene la palabra.

SRA. DUFOUR: Me había prometido a mí misma no hablar de las causas, porque hasta ahora...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A ver, ¡por favor!, no establezcamos un debate en forma de diálogo. Continúe, diputada.

SRA. DUFOUR: Me prometí no hablar de las causas, pero lamentablemente al que denuncian de corrupto, de coimero no es a mí.

Yo lo quiero aclarar, porque en la primera causa por la que me condenaron, quiero advertir que de lo que me acusan es de no hacer; pero si hubiera hecho, sé que me hubieran acusado de hacer.

Digo, a ver, lo quiero aclarar, no me llevé ni un peso de esta Provincia, ¡ni un peso de esta Provincia! Y de la acusación puedo decir que en la Cámara lamentablemente el único que falló acorde a la ley es uno de los integrantes; los otros dos repiten errores jurídicos, que cuando los vieron los abogados en otro ámbito no podían crear la vergüenza que significa ese dictamen.

Lo vuelvo a repetir: de lo que me acusan es de que en veinte días y como consecuencia de una tormenta ¡no até los barcos! Eso sí, ¡y gracias a Dios!, a uno de los integrantes del Comité -del que yo no era parte, porque además me meten en un comité del que legalmente no era parte, ¡miren si está tergiversada la causa!-, y me alegro por ese integrante, por haber ido la noche de la tormenta a atar los barcos, a él no lo condenaron. ¡Miren la ridiculez! Los invito a leer la causa para ver si no hay persecución política.

De la segunda causa en la que dicen que me condenaron les quiero contar: hay cuarenta casos antes que yo autorizando un cambio de buque, ¡cuarenta casos antes! en los nueve años que existe la ley de pesca en esta provincia. ¿Saben qué?, hay dos posteriores de Gilardino. Pero encontraron un juez que entendió que yo interpreté mal la ley e hice abuso de poder.

Tampoco me condenan por llevarme un peso, ¡nada!, es una maniobra jurídica porque nadie va a poder decir que yo me llevé un peso, como de otros sí se puede decir que se llevaron millones de dólares.

La tercera causa, con mucho orgullo, la voy a defender, ¡con mucho orgullo! ¿Saben por qué?, porque el otro día en la audiencia teníamos a los trabajadores de Alpesca acompañándonos.

¿Sabe lo que decía el fiscal Báez en esa causa?: que fue altruista la entrega del préstamo de los diez millones. Los diez millones se entregaron y hasta el último centavo fue a las cuentas sueldos de los trabajadores. Inventaron, ahora quieren decir que los dimos rápido. Yo le pregunto a la comunidad de Puerto Madryn si recuerdan cuál era el conflicto, los concejales venían a rogar que resolviéramos el problema porque no se podía vivir en la ciudad de Puerto Madryn. ¿Saben qué hicimos?

- Expresiones en la barra.

No, el intendente Sastre tenía siempre el doble juego, decía una cosa a escondidas y después decía otra públicamente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, ¡no responda a las preguntas de la barra, por favor!

SRA. DUFOUR: No, estuvo bueno que lo recordara, ¡estuvo muy bueno que lo recordara!

- Expresiones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor; si no, los voy a desalojar!

SRA. DUFOUR: ¿Saben qué? Si hay alguien que está involucrado en la venta fraudulenta de Alpesca...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Un segundo, por favor, un segundo, los invito a retirarse de la barra...

SRA. DUFOUR: No, no los saque porque no hicieron nada más que mencionar a un intendente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No, no, perdón, señora diputada, me está desafiando la señora Martínez y la invito, por favor, a que se retire.

- Expresiones en las bancas.

SRA. DUFOUR: Yo quiero recordar que el intendente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada, por favor...

- Expresiones en las bancas.

SRA. DUFOUR: ¿Por qué? A ver...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Continúe, pero hay que mantener, a ver, señora diputada, mantengamos un orden, hagamos un debate como corresponde, no contestando ni respondiendo, por eso, trato de mantener, por favor...

SRA. DUFOUR: Pero usted sea equilibrado, señor Presidente, sea equilibrado, sea equilibrado, es lo único que le pido.

- Expresiones en las bancas.

SR. FITA: Presidente, ¡no dijo nada, acá los únicos que pueden hablar son...!

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Fita, diputado Fita, ¡cálmese, por favor! Cálmese, diputado Fita, ¡por favor!

SRA. DUFOUR: De la barra el otro día teníamos gente que nos insultaba.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Por favor, por favor, silencio!

Mantengamos... ¡Por favor, diputado Albaini! Diputado Albaini, por favor, mantengamos un debate como corresponde y no respondamos a personas de las barras que hacen preguntas para incentivar más todavía a una discusión fuera de lugar.

¡Sí, diríjase a la Cámara, por favor!

SRA. DUFOUR: A usted me estoy dirigiendo, yo lo que le estoy diciendo es que trate de ser equilibrado porque hemos tenido en la barra de enfrente gente que nos ha insultado y usted no los frenó...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Estoy totalmente equilibrado, totalmente equilibrado, totalmente equilibrado! Diputado, ¡por favor!

Continúe, diputada.

SRA. DUFOUR: Y quiero recordar... por eso digo los diez millones, ahora, el otro día dijeron que los dimos rápido, es el motivo por el cual nos están denunciando.

Yo voy a cada una de las audiencias que me citan, me persiguen, me mandan al fotógrafo del Gobernador para sacarme miles de fotos, ¡no me importa!, que me saquen todas las fotos que quieran.

¿Saben qué? ¡Yo no me llevé un peso! Y le puedo decir el que hablé de más -y por supuesto que en su momento se lo dije en la cara- era quien era el vicegobernador del señor Buzzi diciendo que yo había cobrado las comisiones más altas.

Le cuento, como de costumbre, Miquelarena ¿qué hizo? Agarró el expediente lo vino a buscar al Ministerio de Economía, lo dio vueltas de atrás para adelante y no encontró nada incorrecto.

¿Sabe por qué no encontró nada incorrecto? Porque si se tenía que poner a investigar... porque el nuestro estaba correcto, pero nosotros también le habíamos pedido que investigara el fideicomiso Chubut, en ese sí iba a encontrar otras comisiones extrañas y nunca lo investiga.

Entonces, yo vuelvo a decir, nadie, ¡nadie me puede decir que yo me llevé un peso! Todo lo que han hecho lo han inventado con el fiscal Báez, con la protección del señor Miquelarena, y lo voy a seguir diciendo.

¿Sabe qué? Yo voy a tener garantías el día que en las apelaciones pueda sacar de esta provincia... y tenga efectivamente, efectivamente, una Justicia absolutamente independiente.

Hoy voy a responder y nadie va a poder decir... ¿sabe qué? Yo no viví de la política, sigo teniendo la misma casa, el mismo auto que tuve siempre, nadie de mi familia vive del Estado y puedo ir con la frente muy en alto porque, ¿sabe qué? La gente me sigue saludando igual, ¡no les creen!

¿Sabe qué? Tengo treinta años de profesora universitaria, han intentado apretar a la universidad para que me sacara el cargo, ¡hasta eso han hecho!

¿Sabe qué? Treinta años tengo, y treinta años de trabajo decente y honesto, y ya vamos a hacer el informe respecto de cuánto supuestamente es la deuda, porque han mentido, no pueden sostener un solo número.

El Ministro de Economía se sentó acá y levantaba carpetas, cuando tuvo que presentar los papeles para justificar la deuda, ningún número le da, y, ¿sabe qué?, por eso le pedí por segunda vez que lo certificara la Contaduría General, porque me entregó un montón de papeles que no servían para justificar la supuesta deuda que llevaron a los medios, entonces dije, se equivocó el Ministro, vamos a darle la segunda oportunidad, que la Contaduría General venga y certifique a ver si lo que estaba planteando... y, ¿sabe cuánto era? Setecientos cincuenta millones de pesos de proveedores, y él hablaba de miles, miles. Mienten.

Excelente el verso que hizo hoy el diputado Conde, con quien también me solidarizo, porque yo sé lo que es ser víctima de la persecución, por eso me solidarizo. Ahora, basta muchachos, no mientan más, no les cree nadie que la Justicia acá -y en particular porque no quiero ensuciar a todo el mundo-, la Procuración es independiente; si no explíquenme por qué, casualmente, siendo el fiscal de Puerto Madryn en todas las causas en las cuales están involucrados funcionarios de la gestión anterior, el fiscal interviniente es Báez. ¿Tanta independencia hay que siempre hay que ponerlo a Báez a cargo de las investigaciones?, ¿o será que lo necesitan a Báez porque hay muchos fiscales independientes que no se prestan a esas maniobras?

Vuelvo a repetir, no me llevé un peso, no pudieron probar en ninguna causa, todo lo que hicieron, lo hicieron inventando, y hay maniobras jurídicas que lamentablemente siempre encuentran jueces.

Mi compañero de Bancada, "Pepe" Grazzini, dijo el otro día de la peligrosidad que estamos viendo en el Consejo de la Magistratura, pongámosle foco al Consejo de la Magistratura porque ese también es un ámbito donde los famosos carpetazos de los que hablan en Nación, en esta Provincia también existen, pónganle foco al Consejo de la Magistratura y se van a dar cuenta por qué algunos jueces fallan como fallan.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, señor Presidente, la verdad es que uno ve que a veces lo más fácil de atacar es a una mujer, y la verdad, es que yo me voy a solidarizar y estoy orgulloso de compartir el Bloque con la diputada Dufour, porque en sí, puede tener dos condenas que están en suspenso, y toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario, y ninguna causa es por corrupción.

Siempre se la busca de foco, y la verdad es que nunca se ha negado, siempre ha ido, siempre ha ido a la Justicia, no ha utilizado los fueros.

Una de las causas -lo dijo ella- es por abuso de autoridad y por el caso Iván Torres, que hay recomendaciones internacionales de cómo se debe seguir la investigación, qué se debe hacer. No hay nadie sancionado, no hay nadie detenido por abuso de poder, nadie fue juzgado por abuso de poder, no hay un detenido.

Parodi, una persona de esta Provincia que estuvo en otro gobierno, fue perseguido hasta la esquina de la casa, se le pararon los patrulleros -todo un show mediático-, fue detenido, fue detenido, para mí, como Milagro Sala, de la misma forma, porque no hay condena, no hay nada y estuvo detenido acá, y hay un juicio millonario que la Provincia va a tener que pagar.

El señor Parodi todavía no sabe por qué estuvo preso, nadie fue juzgado por abuso de poder, porque alguien dio la orden para que a Parodi lo detuvieran, no hay ningún juez destituido, y hubo un juez que dio la orden de detención del señor Parodi. ¿Alguien investigó lo de Iván Torres?

En la Justicia de Chubut hay muchos jueces buenos, hay muchos fiscales buenos, hay muchos defensores buenos, la defensa pública de Chubut, es una de las mejores defensas de este país, este país y esta Provincia debería estar orgullosa de la defensa pública que tiene y de muchos fiscales que tiene y de algunos jueces, pero no es la mejor Justicia, no es el paradigma, porque en cualquier momento nos vamos a transformar en algunas de las provincias feudales de los años '90, porque hasta se siguen designando jueces a dedo, ¡a dedo! Vamos a demostrar cómo se designan a dedo, vamos poner las pruebas sobre la mesa de cómo se está interfiriendo en la Justicia y de lo peligroso que es para todo el pueblo del Chubut que haya intromisión dentro del poder político, dentro del Poder Judicial.

No es una idea de cuatro o cinco trasnochados, es que la impunidad que creen tener algunos, a la impunidad de algunos que creen que pueden manejar... los vuelve en algunas actitudes obscenas. Se mueven por toda la provincia hasta fuera de la provincia, no sé con la contemplación de quién, pero lo hacen.

Entonces, la Justicia de la Provincia del Chubut no se puede jactar, como dijo alguno ¡es la mejor, siempre se ataca a la Justicia! ¡No!

¿Sabe cuántos jueces destituidos hay en esta Provincia, señor Presidente? tres jueces destituidos nada más, usted sabe, tres jueces nada más; uno por un delito de la pesca, otro fue destituido por... pero sabe, no es que tenemos la mejor Justicia del país, señor Presidente.

Yo casualmente no pertenecí al gobierno de Martín Buzzi y no soy ningún corrupto, no me robé nada ¿y sabe qué? sí me hicieron una denuncia, me investigaron un año y medio; me investigaron; ¿y sabe qué?, salí absuelto, y no tengo por qué esconderme.

Sí se fabrican causas en esta Provincia, no en cualquier provincia, en esta provincia se fabrican causas y si pueden te tiran un muerto en la puerta de tu casa, también pasa en esta provincia, no es que pasa en otra provincia, es en esta provincia donde cada vez... algunos porque no creo que todos, algunos apuntan a que se cree un sistema feudal con los sistemas feudales de los años '90, donde al que disiente se lo proscriben, se lo persigue y si se puede se lo mete preso, eso es lo que le puede pasar a cualquiera de los que están acá si disiente.

Pero no creo que sean todos porque del otro lado yo tengo buenos amigos con los que puedo conversar y son tipos democráticos y puedo disentir, pero algunos trasnochados siempre meten la manito.

Entonces, ¿sabe qué? vuelvo al año 2003, el otro día no lo podía creer cuando lo veía a Carlos Maestro sentado en un acto de gobierno, cuando en el año 2003 era el corrupto más grande que había en esta provincia.

Carlos Maestro, dos veces gobernador de esta Provincia, era el delincuente más grande de la Provincia del Chubut y ahora se lo pretendía mostrar en un acto de democracia, el ex Gobernador dos veces; porque si quiere buscamos los recortes del año 2003 y mostramos todo lo que se dijo de Carlos Maestro.

Entonces, en la política chubutense se ve que la política no es ideológica, la discusión no tiene que ser ideológica y de contenido y de ver qué hacemos mejor por el pueblo del Chubut. Acá es qué le podemos adjudicar al otro; pero mientras seguimos adjudicándole al otro siempre porquería, porquería, porquería, la misma clase política -lo dijo Ale el otro día y no recuerdo quién- se pega un tiro en las piernas.

Hay una sociedad que nos mira y nunca podemos hablar bien del otro, siempre estamos buscando qué se robó, qué no se robó, pero aparte, vuelvo a repetir, porque alguna vez ya lo dije en esta Casa, hay otros Poderes aparte del Poder Legislativo, del poder político y ese poder oculto entre las sombras se ocupa de perseguir, de ser el justiciero para algunos favores políticos.

Entonces, a ver si alguien tiene pruebas, yo lo dije, la Justicia está ahí, si alguien se tiene que vindicar... a mí la verdad es que las explicaciones del diputado Conde, de su ámbito personal no me hacen falta; que se haya vindicado me parece muy bien por una cuestión personal y porque tal vez a él le haga bien como persona.

Pero digo ¿hasta dónde vamos a llegar en Chubut?, ¿hasta dónde? Porque la verdad es que yo sigo pensando, el 10 de diciembre asumí y vengo trabajando, presentando proyectos que traten de favorecer a los ciudadanos del pueblo del Chubut, pero sin embargo me parece que sigo haciendo la misma política del año 2003, donde Lizurume, Maestro, Eliceche, Guinle... todos robaron... al final en esta provincia no hay uno honesto.

Entonces, no hay uno honesto, señor Presidente, en esta provincia, porque en la visión política se ve que no hay honestos, somos todos ladrones.

Alguien, algún diputado preopinante dijo ¡se robaron todo!, ¿pero quiénes? Yo no pertenecí al gobierno de Buzzi, no estuve en el gobierno de Martín Buzzi. Entonces, no me robé nada y hay diputados acá que no estuvieron en el gobierno de Buzzi.

Y sí, también me considero que hoy el pueblo de Chubut sí me eligió para ocupar esta banca y para traer ideas y yo las traigo y las aporto. Y no es que no las pude aportar en el gobierno de Buzzi, no tuve la oportunidad ni la representación. Hoy la tengo y como la tengo, la ejerzo. Entonces, si mi idea es buena y le sirve a Chubut, la presento.

Entonces, seguir en este camino de siempre, hasta violencia de género pareciera que hay porque siempre se le apunta a la misma diputada. A ver, que lo arreglen en otro lado al problema que tienen con la diputada, dejen que la Justicia actúe. Y sí, yo creo que hay una parte de la Justicia del Chubut que no es

independiente, que sí está viciada y seguramente vamos a tener que poner el ojo, nosotros los legisladores, porque también del otro partido eh escuchado: "fuimos perseguidos judicialmente".

Entonces, si a ellos los persiguieron judicialmente, yo quiero saber qué Poder Judicial los persiguió, porque hasta ahora dentro de la Justicia no cambió nada, señor Presidente, sigue estando la misma Justicia que hace cuatro años y es la misma de hoy, no se han ido masivamente los jueces.

Entonces, me parece que tenemos que empezar a reflexionar más, tenemos que ser muy cuidadosos de lo que hablamos y decimos porque si no, la clase política se está suicidando adelante del pueblo y no sabe todavía por qué. Porque la sensación, de cualquier ciudadano común que está acá, es que todos somos ladrones, y no todos somos ladrones.

Yo me puedo vindicar las veces que quieran delante de la Justicia porque nunca le robé nada a nadie. Puedo salir de esta Cámara y que me investiguen todo lo que quieran porque nunca me llevé nada de nadie.

Entonces, no voy a permitir que nadie me diga que son todos ladrones, porque yo no soy ladrón, no estuve en ningún gobierno de Martín Buzzi ni en ningún gobierno de nadie, salvo en el de Carlos Eliceche y estoy orgulloso. Alguna vez alguien dijo que era mi patrón, y sí, fue mi patrón durante mucho tiempo. Patrón es un término, fui su empleado, su secretario, fui su compañero de trabajo y soy su amigo, no me ofende.

Entonces, si de la ofensa personal se creen que vamos a cambiar la realidad de Chubut, estamos equivocados, porque la verdad es que hasta los empleados de esta Casa están cansados y asqueados de estas discusiones, porque salimos riendo hacia afuera y los empleados dicen: "¿hasta cuándo? Porque la verdad que de soluciones nada."

Entonces, tenemos que ser más inteligentes, empecemos a mirar más ampliamente, veamos qué hacemos con esa Justicia corrupta, con ese sector de la Justicia que está queriendo llevar a que la Justicia de Chubut sea una Justicia feudal de los años '90. Lamentablemente en algunas provincias en los años '90 se podía meter preso a cualquiera.

Entonces, eso debemos mirar, señor Presidente. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Touriñán.

Pensaba también mocionar para que se cierre el debate. Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Señor Presidente, en primer lugar, yo creo que se tiene que acabar esto de las acusaciones en vano y personales, porque creo que acá todos los diputados hemos sido elegidos por el pueblo y tenemos que tener respeto.

A usted también le pido respeto porque recién acaba de echar de las gradas a una persona que la votamos nosotros, es asesora nuestra, personal del Bloque del Frente para la Victoria, y la verdad que quiero que este tema se tenga con todos, porque a nosotros nos han "puteado" de todos lados, perdonando la expresión, y nadie ha dicho nada. Porque acá parece que todos tienen más huevos que todos para gritar o para enojarse y después nosotros somos los maleducados, nosotros somos los que faltamos el respeto.

Entonces, yo pido que se tenga la misma consideración, y que cada uno de los que tenga que hacer una denuncia como el señor Albaini que acaba de seguir atacando, y me solidarizo con mi compañera de bancada Gabriela Dufour, y se lo dije en un momento, vamos a seguir solidarizándonos, y si usted tiene algo haga la denuncia como corresponde y dejemos de hablar de este tema todos los días, Gabriela no se ampara en ningún fuero. Están jodiendo haciendo publicidades con fueros y basta de fueros y todo eso y la diputada le ha demostrado a cualquiera y a más de uno de su partido propio que no han tenido los huevos para sacarse los fueros e ir a la Justicia, y ella sí los tuvo y es mujer.

Así que dejemos de hacer estos ataques personales y pongámonos a hacer lo que tenemos que hacer en la Cámara para lo que nos eligió el pueblo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, que se cierre la lista de oradores, que terminen de hablar los que tienen la palabra pedida...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Ya habló el diputado Fita y después usted. ¿Es con respecto al mismo tema?

SR. TOURIÑÁN: Estaba yo, estaba el diputado Di Filippo...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Está bien, ¿quién más después del diputado Di Filippo quiere hablar sobre el mismo tema? Después del diputado Touriñán tiene la palabra el diputado Meza Evans. Se cierra la lista de oradores con respecto a este tema.

Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: No pensé que se iba a desatar este vendaval y esta discusión. Quiero hacer algunas... se habló de Parodi, que era amigo personal mío. Parodi fue preso porque fue presidente de la Unión Cívica Radical, pura y exclusivamente por eso. Había que apuntarlo y meterlo preso. Se hizo una campaña tremenda y se utilizaron todos los medios para que se convenza a todo el mundo de que Parodi había robado la Patagonia entera.

Miren, yo tengo un gran amigo en el Radicalismo, una de las cuatro o cinco personas que más aprecio, que es el "Rafa" Cambareri. En el mes de enero y febrero de 2004 Das Neves dijo: "Cambareri y su hijo tienen que estar presos". Yo no sé si presentó alguna prueba, pero lo dijo. No hablemos de Pflieger, también habló de una constructora que eran todos unos ladrones. Lo de Pflieger ya lo dije y es tremendo.

Le quiero contestar al diputado Albaini porque cuando dice el diputado Albaini que nunca se animó a venir a la Justicia, yo vivía en el piso de la Justicia porque jamás le chupé las medias ni a un gobierno militar ni a un gobierno radical, jamás pisé la casa de gobierno en la gestión Das Neves.

Salvo una vez que tuve una agresión inhumana -que el señor Presidente lo sabe porque se lo conté personalmente-, inhumana contra un hijo mío. Fui a hablar con Pérez Catán que, para mí, siempre fue un caballero. Quedaron sorprendidos por la actitud baja, rastrera que habían tenido desde el gobierno. En esto no creo que haya participado el Gobernador, pero sí muchos de los alcahuetes porque son más peligrosos los alcahuetes que el jefe.

En el mes de febrero, el 3 de febrero de 2011, o sea, hace varios años y yo estando en el piso, les puedo asegurar que no tenía poder ni recursos, tenía todo en contra. Presenté una nota al señor Jorge Miquelarena, no sé si les suena, Procurador General. Le digo en la nota, estamos hablando de 2011, o sea, no tenía ninguna posibilidad, sin embargo me presenté porque sabía lo que pasaba.

Le digo, señor Procurador, que ésta sea la última vez que me dirijo a usted, permítame que lea, solicitando a la justicia actúe y que el Ministerio Público Fiscal promueva las acciones en protección de los intereses de la comunidad de las personas. Confiando en usted que, en reiteradas oportunidades, se ha manifestado con independencia del poder político de turno que iba a actuar sin miramientos sea quien fuere el acusado en búsqueda de la verdad". Siempre dice lo mismo, "dejámelos, que de esto me ocupo".

"Esperé paciente el avance de las causas presentadas contra la administración pública municipal y en otras específicamente por distintas cuestiones. Estas causas de la que tantas veces hablé con usted están paralizadas e indudablemente se están dejando pasar el tiempo para que prescriban ya que atacan directamente a uno de los niños mimados del Gobernador como es el intendente de Rawson, Adrián López. Se lo digo porque lo escribí hace cinco años o seis.

A mi juicio y por la abundante documentación aportada está haciendo un verdadero latrocinio de los bienes y recursos municipales. Por ser amigo del Gobernador tiene, indudablemente, protección calificada suya.

Es así como los casos 18528, denuncia personal, en el que colaboré recabando información y la concejal Artero, juntamente, con otros ediles de Rawson", algunos radicales que los vi ahí en la bandeja", que lo entrevistaron personalmente y le entregaron a usted. Me acompañó Marisa Conde en aquella oportunidad. "Se demuestra claramente el vaciamiento sistemático de la cantera municipal en beneficio de terceros con una impunidad y descaro notables. Hace dos años que está a la espera, la denuncia fue en el 2009, muerta de risa que algún fiscal actúe. Mientras tanto las canteras siguen siendo expoliadas sin ningún control". Esto está demostrado, con fotos, con pruebas, con datos, con números.

"El caso 16555 que se inicia con una denuncia personal que le entregué a usted sobre la falsificación de firmas y adulteración de las fojas de la ordenanza impositiva". Se le falsificó la firma a la mujer de Lorenzo, se probó eso.

Tuvo ante mi insistencia y la buena predisposición de la única fiscal que se ocupó de investigar, la doctora Calasari, que se ocupó de investigar, algún avance quedó demostrado en la adulteración denunciada mediante los peritajes correspondientes.

El caso 26593 sobre los fondos de las cámaras de seguridad, ante mi insistencia se libraron algunos oficios sin ningún interés ni apuro por parte de esa fiscalía y está probado que nunca se rindieron los fondos del Decreto 1247/08 que dispusieron para la Municipalidad de Rawson.

Finalmente, el caso 27040, presentado por Artero, denuncia en la que se adjuntan informes del Tribunal de Cuentas Provincial, que claramente dicen que en el Municipio se instrumentó -que en el Municipio se instrumentó, lo dice el Tribunal de Cuentas- un sistema habitual para poder evitar controles y así poder robarse los fondos públicos. -Le adjunté los informes del Tribunal de Cuentas.- Es un caso de millones de pesos demostrado y, además, se acompaña expediente por el cual se le paga en forma totalmente fraguada al actual Secretario de Obras Públicas más de 150.000 pesos.

No es que me escondí, no es que arrugué; fui y lo hice, porque también escribía en contra de los militares. Les voy a recordar un tema, el doctor Benito Fernández; fue el único gobierno del que yo estuve cerca porque lo quise mucho, para mí fue un tipo especial. Cuando entraron los militares, con un amigo radical teníamos un bar y él iba a hacer los escritos en el bar. Y me dijo: flaco -en esa época era flaco-, dame tu domicilio porque tengo que hacer presentaciones, ¿te animás a darme tu domicilio? -porque todos se borran-. Y yo le di mi casa y tenía media familia presa.

Ésta es la diferencia que hay entre las actitudes de uno y de otro. Lo puedo decir con orgullo y lo puedo decir a boca llena: nunca rogué ante el poder, nunca me escondí ni nunca le chupé las medias a nadie, nunca aproveché. ¿Sabe qué, señor Presidente? Das Neves es un tipo muy especial; si uno se arrima y le habla, no tiene problemas. Jamás le pedí nada; y fuimos perseguidos yo y mis hijos en forma sistemática.

El otro día lo escuchaba al diputado Ingram, que habló con el corazón, y yo lo entiendo cuando le atacan a un hijo. Eso es muy malo, muy bajo. Conmigo lo hicieron de la peor manera, de todos los estilos y de todas las formas.

Con esta nota que leo -de la que les puedo dar una copia si quieren- queda demostrado que nunca me escondí y que, cuando tuve que denunciar, lo hice de frente. Y cuando digo que Cisterna es lo que es, lo sostengo y lo voy a seguir sosteniendo, y voy a tratar de ir demostrándolo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Meza Evans, ¿sobre el mismo tema?, y cerramos el debate.

SR. MEZA EVANS: Sí, quiero ser breve, señor Presidente. Pero yo no puedo soportar ser tildado de ladrón...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, disculpe que lo interrumpa, no hay quórum. Le advierto por si va a dar tratamiento a algo. Por lo demás, si quiere puede continuar...

- Expresiones en las bancas.
- Ingresan en el recinto los diputados Espinosa, Grazzini Agüero y Navarro.

Señor diputado, continúe con la palabra.

SR. MEZA EVANS: Si hay quórum suficiente, voy a ser breve porque realmente ya es tedioso el debate. Lástima que no está el diputado Jerónimo García, pero acá quiero hablar de una cuestión personal: yo no tolero ni soporto que un diputado de esta Casa me trate de ladrón. La vez pasada ya me trató de canalla y ahora me trata de ladrón. En algún momento esto se tiene que cortar, señor Presidente.

Invito al diputado Albaini a que haga la denuncia de cuánto me robó y dónde tengo el patrimonio que tengo, y a que lo haga con cada uno de los diputados a los que él considera partícipes de un gobierno corrupto como el gobierno de Buzzi; si eso es así, que vaya a la Justicia. Pero que deje de vociferar como un cochino acá adentro, no tiene ningún sentido porque nos estamos agraviando de una manera que va a terminar muy mal.

Yo quiero ratificar la tendencia del Ministerio Público Fiscal. Para el Ministerio Público Fiscal hay hijos y entenados. Ya expliqué cómo se retiró la acusación en la causa Tarrío. Voy a recordar hoy que la Provincia perdió, a valores actuales, más de 500 millones de pesos en el proyecto Ingentis. La denuncia está radicada

en el año 2012 y el mismo fiscal Báez, que siempre es designado o para atacar a los funcionarios que no son adictos a Das Neves o para proteger a los funcionarios que tienen que proteger.

No ha movido ese expediente desde el año 2012, es una verdadera vergüenza, seguramente va a ser parte de la denuncia que vamos a presentar o que voy a presentar ante el Consejo de la Magistratura.

Lo concreto es que tenemos un Ministerio Público Fiscal dedicado a la persecución política y al encubrimiento de funcionarios que -eventualmente- pueden haber cometido delitos y, mientras tanto, es un ministerio público que no tiene una política criminal para perseguir a la delincuencia y resolver el tema de la inseguridad.

El otro día el diario "Clarín" publicaba una encuesta -hay que leer "Clarín", uno tiene que saber lo que piensa el enemigo- que el 77% de la gente hoy está preocupada por el tema de la seguridad.

Mi compañera de Bancada, Florencia Papaiani, tuvo una iniciativa más que interesante, tuvimos una reunión el otro día con miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Sala Penal, con el Jefe de Policía y con el Procurador Miquelarena, realmente no se les cayó una idea, no existe una política de protección ante la ola de inseguridad.

Mi amigo Ale evidentemente está viejo para ser Jefe de Policía. Estaba reclamando comprar binoculares, en la época de los drones, Ale quería binoculares porque decía que él -en algún momento- se subía al Cerro Chenque y desde ahí controlaba con binoculares todo el problema de la seguridad en Comodoro Rivadavia. Eso es algo risueño, señor Presidente.

Advertimos que era absolutamente necesario que el Ministerio Público Fiscal y la oficina judicial y los jueces se concentraran en la persecución de los delincuentes que tienen veinte o treinta causas y no tienen sentencias.

Ayer hablábamos con el doctor Benesperi -a quien hoy hemos dado el acuerdo- y nos hablaba de las falencias que tienen las investigaciones, porque muchas veces los jueces no pueden condenar porque no hay pruebas, porque no tenemos una policía formada, porque tenemos un Jefe de Policía que cree que puede perseguir el delito teniendo binoculares.

Entonces, yo creo, señor Presidente, que tenemos que cambiar la mira en el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial, dedicarnos todos al tema de la seguridad que es un tema que le preocupa a toda la población y parar un poco la moto con la persecución política y el encubrimiento político.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, Presidente. Yo rescato también la iniciativa que tuvo la diputada Papaiani y la reunión que se mantuvo en la Casa. Porque a falta de políticas claras del Poder Ejecutivo en materia de seguridad, fue necesario que tomara la iniciativa para poder convocar, algo que naturalmente debería haber convocado el Poder Ejecutivo conforme marca la ley, que es la creación del COPROSE, porque los actores que estaban involucrados en esa reunión son exactamente los mismos que tienen que haber formado la cuestión, no informal, sino en la cuestión ya mucho más formal y orgánica que marca la ley para poder delinear las políticas de seguridad de la Provincia.

Es un primer paso y -por supuesto- lo aplaudo porque por lo menos es un paso que se ha dado en buscar políticas de seguridad, ausentes absolutamente en el Estado Provincial.

- 25 -

CONSEJO DE BIENESTAR POLICIAL

Digo ausentes absolutamente, porque quiero traer a colación el Decreto Provincial 790/15 de la gestión anterior. Este decreto reglamenta la Ley X n° 63, esa ley crea el Consejo de Bienestar Policial y los Comités de Bienestar Policial de la Provincia tienen entre otras cosas la particularidad de que la reglamentación establece la forma en que la Policía, los cuerpos de la policía, los cuerpos policiales, están representados dentro de ese Consejo que es el que discute las falencias que tiene la Policía, las pautas salariales y cómo se lleva adelante la ley interna dentro de la Policía.

Esto viene por un reclamo que históricamente tiene la Policía, y que el propio Jefe de Policía, Juan Ale, siendo diputado, abonó para que esto fuera convertido en ley.

Dentro de los considerandos del Decreto n° 790 que reglamenta la Ley X n° 63, dice que: "por Decreto n° 628/14, se realizaron los comicios durante el mes de septiembre de 2014 y que el mandato de los representantes que resultaron electos, posee vigencia hasta el 21 de septiembre de 2016", eso fue el día de la primavera de este año.

El mandato de los representantes de la policía en el Consejo de Bienestar Policial, culminó, cesó, feneció el 21 de septiembre. No sería grave que no hayan convocado y ni siquiera tengan previsto convocar a que el Consejo de Bienestar Policial pueda reunirse; no sería grave si no existiera dentro de la propia reglamentación y dentro de la ley, la manda del artículo 6° que dice que: "el Consejo sesionará en reunión plenaria ordinaria dos veces al año, en los meses de abril y de octubre."

Quiere decir que si el mandato de los representantes de la policía culminó el día 21 de septiembre y formalizaron -que no tengo conocimiento de que lo hayan hecho o hayan tenido la reunión del Consejo-, lo han hecho con mandato vencido.

Insisto, no ha sido convocada la renovación de autoridades, es decir que están incumpliendo con el mandato que están teniendo, seguramente la Policía tendrá un reclamo salarial antes de fin de año que no va a poder ser trabajado dentro del Consejo sino que, seguramente será por una imposición del Poder Ejecutivo.

"Los mandatos serán renovados cada dos años sin reelección" dice el decreto, y así sucesivamente.

Yo le voy a pedir, señor Presidente, que le transmita al Poder Ejecutivo que convoque a elecciones del Consejo de Bienestar Policial, porque para algo está conformado, y la función que tiene es de vital importancia para la Policía de Chubut.

- 26 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 198/16

Más allá de eso -y siempre en el marco de lo que se formalizó a través de la diputada Papaiani, que fue en la reunión multisectorial con la Justicia, con el Poder Ejecutivo, con el Jefe de Policía en la Cámara de Diputados y la falta de convocatoria del Consejo Provincial de Seguridad de la Provincia-, recuerdo que aparece -y la tengo a la vista- la Ley XIX n° 73, sancionada por esta Legislatura, en forma unánime, en forma unánime, el día 3 de diciembre de 2015, el día 3 de diciembre del año 2015, es decir, una semana antes de que asumiera el actual Gobernador de la Provincia.

Esa ley, ¿qué tiene de particular y qué tiene que ver con lo que estamos hablando? Permítame leer, señor Presidente: "Artículo 1°. Créase el Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una ciudad segura. Es un sistema de financiamiento para proyectos municipales", o sea, hacia los municipios "para que presenten proyectos y que sean financiados para generar políticas de seguridad dentro de sus propias ciudades."

"El Estado Provincial promueve la paulatina profesionalización y perfeccionamiento de la función de seguridad ciudadana. Hay una unidad técnica de apoyo a la gestión municipal en política de seguridad pública", y plantea las áreas o subprogramas que se van a dar.

"Asignación de recursos" es decir, plata para que los municipios inviertan en materia de seguridad de las ciudades.

"Asignación de recursos para el apoyo de la labor de la municipalidades en materia de seguridad ciudadana destinados a financiar proyectos, preferentemente relacionados con la violencia intrafamiliar", tema que creo que el diputado Ingram presentó un proyecto hoy donde declaramos de interés, justamente, jornadas sobre violencia interfamiliar.

"Brindar apoyo económico a las municipalidades para llevar adelante la instalación de tecnologías que permitan mejorar la prevención y articulación con la Secretaría, bajo la Secretaría General de Justicia", serían las cámaras de seguridad, sistemas de vigilancia, los binoculares del Jefe de Policía, los drones del intendente Bowen; desarrollar proyectos tendientes a dotar a los sectores barriales de cámaras de seguridad - algo que nos piden constantemente- y así una serie de objetivos y premisas que plantea esta ley.

Habla de la presentación de proyectos; los antecedentes de cada proyecto serán remitidos desde el Municipio, o sea, que cada Municipio hace su propio proyecto de inversión en seguridad, lo eleva a la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Gobierno y una vez presentado la Secretaría de Seguridad deberá contar con un plazo de 30 días corridos para remitirlo. ¿Saben a quién? al COPROSE -que no fue convocado nunca- para que lo evalúe y pueda dirigir la plata hacia los municipios.

La presentación de los proyectos, nuevamente con vista al COPROSE porque debe informar cómo avanzan, y plantea ya sobre el final, para no leer toda la ley porque está a disposición de todos en el Digesto.

En el artículo 14°: "El Poder Ejecutivo deberá presupuestar los fondos necesarios a los efectos de afrontar los gastos que demande el incumplimiento y puesta en funcionamiento de la presente ley". O sea, que lo deberá tener en el presupuesto; vamos a pedir que se incluya en el presupuesto del año 2017 para que los municipios puedan contar con esta herramienta.

La autoridad de aplicación será la Secretaría de Seguridad o el organismo que en el futuro la reemplace. Pero el artículo 16° dice: "El Poder Ejecutivo reglamentará la ley en el término de 60 días a partir de la fecha de su promulgación".

Es decir que esta ley no está operativa porque la propia ley plantea que debe ser reglamentada, ahora, ¿quién debe reglamentarla? El Poder Ejecutivo, ¿qué Poder Ejecutivo? Y bueno, el actual, ¿sabe por qué? porque si la ley fue sancionada el 5 o el 3 de diciembre y tenía 60 días para reglamentarla, claramente la obligación de reglamentar esta ley para volverla operativa y para que los municipios puedan contar con fondos para aplicar en materia de seguridad es de este gobierno y no del anterior.

Señor Presidente, vamos a presentar un proyecto de resolución que tiene por objeto justamente esto, en su artículo 1° plantea: Requerir al Poder Ejecutivo que dé cumplimiento a lo normado en el artículo 16° de la Ley XIX n° 73 prosiguiendo a reglamentar el programa provincial de financiamiento de proyectos municipales para la ciudad segura.

Artículo 2°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que conforme lo establece el artículo 14° de la Ley XIX n° 73 incorpore al presupuesto provincial del ejercicio fiscal 2017 los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

El artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a los municipios y concejos deliberantes de la provincia para que tomen conocimiento y vista de que existe esta ley y que cuentan o deberían contar con fondos para la ejecución de sus programas.

Quiero hacer mención de algo más, esta ley fue sancionada ese día -y lo dije- por unanimidad en la Cámara de Diputados, los autores -hubo tres autores de este proyecto de ley- de este proyecto de ley fueron: el entonces diputado Juan Luis Ale, el actual Jefe de Policía de este Gobierno, el entonces diputado Ezequiel Villagra, actual funcionario de la Secretaría de Trabajo de esta provincia y el entonces diputado Adolfo Mariñanco que hoy no cumple funciones en ningún lado. Es un proyecto que tiene fuerte incidencia en la ideología de este Gobierno, lo lamentable, señor Presidente, es que no lo hayan reglamentado, y no lo hayan puesto en funcionamiento.

Si los diputados están de acuerdo, solicitaría el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

A continuación se dará lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo normado en el artículo 16° de la Ley XIX n° 73, procediendo a reglamentar el "Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una Ciudad Segura".

Artículo 2°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, conforme lo establece el artículo 14° de la Ley XIX n° 73, incorpore al proyecto de Presupuesto Provincial para el ejercicio fiscal 2017 los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a los Municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 27 -

DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE TRABAJO

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que le pido disculpas porque al principio me enojé muchísimo porque la verdad es que si algo me molesta muchísimo es la obsecuencia. La verdad es que eso me saca de mi eje.

La verdad es que si hay algo que voy a hacer mención y que no quiero olvidarme es repudiar las palabras de un funcionario de este Ejecutivo Provincial que trató de parásito de la democracia al ex gobernador Martín Buzzi.

La verdad es que el ex gobernador Martín Buzzi no es ningún parásito, fue un gobernador de esta provincia elegido por la gente y por ende merece respeto. Y me parece que podría haber dicho que no estaba de acuerdo o que no coincidía o que no compartía la opinión del ex gobernador, pero no tratarlo de parásito.

La verdad, repudio esas declaraciones, además el ex gobernador Martín Buzzi es un hombre de Comodoro Rivadavia. Yo no fui parte de su gabinete pero la verdad es que honro a los compañeros del Frente para la Victoria que lo fueron.

Me duele y me da mucho dolor y mucha bronca que libremente digan: "se robaron, son unos ladrones" y demás.

Para terminar con ese tema, simplemente quería decir eso y llamar a la reflexión al señor Marcial Paz que fue quien dijo que era un parásito de la democracia, y si bien Martín Buzzi no fue gobernador, como dicen, "tri", fue gobernador una vez pero merece respeto porque fue gobernador de toda la gente que vive en la Provincia del Chubut, tal como lo es este Gobernador. Nos puede gustar o no, pero fue gobernador de esta provincia y faltarle el respeto de esa manera no tiene nada que ver.

- 28 -

HOSPITAL MATERNO INFANTIL Y MAMÓGRAFO PARA COMODORO RIVADAVIA

Por otro lado, señor Presidente, en función de lo que dijo algún diputado del otro Bloque, que la gente espera respuesta y espera soluciones, hay 36.000 personas de Comodoro Rivadavia que han hecho y firmado una petición que es que en Comodoro Rivadavia pueda haber un hospital materno infantil.

La verdad que con mucha desilusión veo algunos diputados que vivieron en mi ciudad y que no levantaron la mano apoyando que Comodoro Rivadavia tenga ese hospital. No solamente necesitamos el hospital materno infantil, también necesitamos un mamógrafo.

Le cuento algo, nosotros hemos encarado una campaña con los directivos del hospital regional para comprar un mamógrafo y hemos salido a golpear las puertas de las operadoras, de las empresas. ¿Por qué? Porque si bien es cierto que está presupuestado para el año que viene, para el primer trimestre o para el segundo creo, hay mujeres que se quieren hacer un control y no tienen obra social y no pueden porque no hay un mamógrafo, y las únicas mamografías que se están pagando son las de las personas que merecen controles, que tienen que hacerse controles porque ya tienen una enfermedad declarada.

Entonces, la verdad me duele mucho que al Hospital de Comodoro Rivadavia le falten tantas cosas y que no les podamos dar esas soluciones a la gente. Pero más duele que hay gente en esta Cámara que vivió, que creció, que estuvo muchos años en mi ciudad y, hoy, ni siquiera nos acompañó con este reclamo de 36.000 familias, que las recibimos porque usted sabe que las recibimos.

Creo que usted, señor Presidente, guardó las firmas de todas esas mamás que querían y que quieren un hospital materno infantil en Comodoro porque lo merecemos.

La chica que vino de Comodoro lloraba, me acuerdo que decía: "es un sueño, ojalá lo podamos cumplir". Seguramente que no va a ser en veinticuatro horas, ni en treinta días, ni en sesenta ni en noventa pero lo merecemos. Así como seguramente también lo merecen Trelew, Madryn, seguramente que sí.

Así como dijo un diputado hoy acá que la gente está esperando soluciones, no nos podemos olvidar. Yo no me puedo hacer la tonta y hacer la que no vi, hay gente que se olvidó de donde vino y no nos acompañó con este reclamo para Comodoro Rivadavia.

Pero, ¿saben qué?: la gente de Comodoro tiene memoria, la gente de Comodoro -créanme- que se va a acordar quién nos acompañó y quién no nos acompañó para que Comodoro Rivadavia tenga un hospital materno infantil.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente, no iba a hablar, realmente pido disculpas por la disfonía. Obviamente, después de haber leído un twitter de la diputada Navarro sabía que lo estaba diciendo por mí. No es violencia de género decirle que está mintiendo pero uno, como lo hizo el diputado Conde, como lo dicen todos permanentemente, hasta como lo dijo el diputado Blas Meza Evans, molesta cuando lo tratan de chorro, cuando lo tratan de coimero.

Está bien, hay veces que hay algún funcionario que no está acá y uno, como oficialista, tiene que defender. Como pasó en la otra Cámara, cuando uno atacaba a algún funcionario que no estaba, los diputados del Frente para la Victoria lo defendían pero dentro de un marco de respeto, dentro de la verdad.

Yo, lo voy a nombrar al diputado Fita y usted lo sabe, estuve con la gente de Comodoro, acompañé, les dije que teníamos en el Superior Tribunal un jury con el diputado Grazzini Agüero y no me podía quedar. Le dije al diputado Fita que es imposible un hospital con lo que significa todo lo que lleva adentro, con toda la mano de obra, con todos los profesionales, que se haga en el presupuesto del 2017. Me parece que es así, se lo dije al diputado Fita por eso yo no acompañé esto, pero no es que no acompañé el pedido de 36.000 firmas de Comodoro Rivadavia pidiendo un hospital materno infantil.

Fui, estuve con la gente y usted me vio, me vio el diputado Fita que estuvo en Presidencia. Lo que no acompaño es el proyecto de hoy donde piden que se ponga adentro del presupuesto del 2017 el hospital porque me parece que no tenemos presupuesto. Si uno es coherente, en el caso mío, dentro de mi coherencia, creo que es imposible poner un hospital en un presupuesto.

Es más, ¿quiere que le diga algo, una intimidación, sabe lo que me dijo el diputado Fita?: "Roddy, con que consigamos este año las tierras, está bárbaro".

Entonces, no ensuciamos, seguimos ensuciando, seguimos, que no se olviden. Yo jamás olvido, ni de Kilómetro 8, ni de Petroquímica, ni de mi barrio. ¿Sabe que, a veces, roza? No tengo problemas porque han hablado tanto de mi familia, rozan las cosas personales estos ataques.

Me duele, ¡miren qué pavada, me duele! Se olvidan de Comodoro, yo no me olvido jamás, señor Presidente. Yo no ando con una banderita cada vez que voy a Comodoro como fui la semana pasada dos veces o la anterior. A veces hacemos chicanas con el diputado Touriñán cuando nos encontramos tomando un café "¡Eh, llegaste!" "Sí". Tengo a mi familia acá, tengo a mi señora y a mis hijos en Playa. Pero duele, me duele hablar, le duele al diputado Di Filippo, le duele. A todo el mundo le duele cuando lo atacan.

No voy a decir ninguna mala palabra pero estoy inflado, a veces me tengo que aflojar el cinto con esto de que yo de Comodoro, yo de Comodoro. Yo también soy nacido, criado, tengo a mis padres enterrados en Kilómetro 9, no ando todo el día diciendo: porque Comodoro, porque soy de Comodoro, porque soy de Comodoro. Es más, en mi documento tengo el domicilio en Comodoro, no hice cambio de domicilio.

Entonces, ¡cortémosla con esto! ¿Y sabe qué?, a ver, que la diputada dé el nombre del diputado que es de Comodoro y que no levantó la mano. ¡Fui yo!

Pero vuelvo a insistir, ¿sabe por qué no levanté la mano?, porque me parece una incoherencia -a mí, Roddy Ingram- que en el Presupuesto del 2017 pongamos un hospital. Hubiesen dicho, hubiésemos puesto una etapa y seguramente lo iba a acompañar. Pero no digan, ¡no digan! que Roddy Ingram no acompaña las 36 mil firmas de la gente de Comodoro que quiere un materno infantil, ¡eso es mentira!

Entonces, si queremos tener una Cámara adulta, si queremos tener una Cámara, ¡basta de chicanas!; y lo planteé el otro día ¡eh!

Y le digo, en lo personal me había solidarizado con el diputado Blas Meza Evans porque se sintió dolido por las barbaridades que se pueden decir a veces, que se escapan. Yo no tengo, no puedo andar a los cachetazos con alguno que hable de más. Yo me hago cargo de lo que yo digo y yo me hago cargo de lo que yo hago.

Pero vuelvo a insistir, no hagamos más chicanas, no hay que mentir más, porque ese tweet lo reflejan los medios. Como usted tiene ahí alguien de prensa que dijo que mi hija hace cinco años que estaba en una casa oficial; y le dije ¡mentiroso!, ¡es mentira!, ¿cómo cinco años, nene?, ¿cómo cinco años?

Entonces, Blas dijo una gran verdad, ¿qué quiere?, ¿que lo arreglemos afuera? Lo dijo, no lleguemos a eso. Y tampoco porque es una dama, yo tengo que permitir que me ensucien y que sigan mintiendo. Vuelvo a insistir, ¡mentira! Y lo tengo a usted de testigo, lo tengo al diputado Fita de testigo. ¿Qué va a decir?, ¡no, no hablé de vos!, si el único diputado de Comodoro que no levantó la mano en este proyecto fui yo. ¿Por qué salen?, tengo el tweet, ¡mentiroso!, lo acabo de recibir.

Entonces, de una vez por todas, queremos tener un debate. Alguien habló de que los empleados ven estas cosas de la Cámara, lo bajo, ¡es verdad, señor Presidente! No estamos hablando de que hay presentado un proyecto, de inseguridad, de esto. ¿Sabe qué? ¡No!, porque Fulano está en contra de Comodoro, se olvidó de donde... ¡No! Le puedo garantizar que mientras tenga los huesos de mi viejo en Comodoro, nunca me voy a olvidar de Comodoro.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, ¿me permite?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, ¿sobre el mismo tema?, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Primero y principal, en el tweet no lo mencioné.

Segundo, nunca dije que era un ladrón ni coimero, ni mucho menos. No dije absolutamente nada de eso. Así que no me culpe de eso porque no lo dije. No lo dije absolutamente, no lo traté de ladrón, no lo traté de coimero, no dije absolutamente nada. Lo traté con todo respeto, me dirigí a usted con todo respeto y hasta le pedí disculpas porque antes -es cierto- estaba hablando ofuscada. Pero yo no dije ni lo mencioné en el tweet, no dije ni lo mencioné a él, ni lo mencioné ahora.

A ver, pongamos también las cosas en claro. Yo no me voy a poner debajo del paraguas: ¡ay, porque soy mujer no quiero que me maltraten! ¡No, no! ¿Sabe qué, señor Presidente?, yo tengo los ovarios bien puestos y no me pongo debajo de ningún paraguas porque sea mujer para que no me maltraten. No le tengo miedo a nadie. ¿Sabe qué?, plata y miedo no tuve nunca. Eso tiene que quedar bien clarito.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: ¡La diputada se enoja! A ver, yo lo que dije fue que tanto como al que le dicen coimero, como al que le dicen chorro, les molesta y duele, a mí cuando me dicen estas cosas como las que dijeron, con toda alusión a mi persona, también me duelen.

Yo en ningún momento dije que la diputada dijo que yo era chorro ni nada. Yo lo que dije fue que la diputada mentía cuando dice que yo no acompaño esto; yo lo estoy acompañando, el proyecto lo acompañé y estuve con la gente. Lo que estoy diciendo es que no voy a acompañar un proyecto para una ampliación de un presupuesto que es imposible, nada más.

Yo no hablé de que me dijo esto ni que me dijo aquello. Y obviamente que sin nombrar en un tweet, si nos ponemos a pensar, quiénes levantaron la mano y quién fue el de Comodoro que no levantó la mano, ¡eh!, ¡gordo, sí!

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Marcilla, tiene la palabra.

- 29 -

INMUNIDAD DE OPINIÓN Y EXPRESIONES EN MINORÍA

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Hay un viejo refrán que dice: "Ley pareja no es rigurosa", y de eso se trata, de aplicar un reglamento que existe para todos por igual.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se aplica, señora diputada.

SRA. MARCILLA: No aludí al Presidente de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tampoco me sentí aludido, digo que se aplica.

SRA. MARCILLA: A esta hora estamos todos susceptibles, señor Presidente, no se preocupe.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Digo que se aplica.

SRA. MARCILLA: La verdad es que hoy acá estuvieron, y no tuve oportunidad de verlos, pero estuvieron los jóvenes -y algunos quedamos a esta hora de la tarde- desarrollando esto que se denomina "Parlamento Juvenil".

Creo que le vamos a tener que pedir al Ministerio de Educación que lo organice de nuevo y venir los diputados a las barras así podemos ver cómo seguramente en ese ámbito se discutieron cuestiones de mucha importancia para todas las comunidades de la provincia, para todas. Y hoy nos hemos pasado no sé cuántas horas discutiendo quién dijo, que me dijo, que me dijeron.

Claro que difícilmente nos podamos convertir en ejemplo de algo, hoy se habló de ejemplos acá, si como adultos que somos y como funcionarios públicos que somos, algunos electos y otros designados, utilizamos esto de la inmunidad de opinión para decir cualquier cosa del otro sin pensar cómo impacta eso en el otro.

Después pedimos que no haya violencia, que las escuelas sean ámbitos de discusión coherentes, que no haya problemas de violencia en las escuelas, en la calle ni en ningún lado, pero ¿cómo se lo pedimos a quién? Si la verdad es que nos comportamos, de alguna manera ya lo he dicho en una de las sesiones que hemos tenido, ¿cómo le explico a un alumno de cualquiera de los grados de primaria, si quieren, o de secundaria que no hay que agraviar al otro ni decir cualquier cosa del otro cuando la máxima autoridad de la Provincia se permite decir cualquier cosa de cualquiera y cuando los propios diputados nos permitimos decir cualquier cosa de cualquiera?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada, no tenemos quórum, pero continúe, la escucho.

SRA. MARCILLA: No sé si vale la pena, pero me parece que son cuestiones y ya que estamos acá con los taquígrafos, voy a pedir en lo personal que se le acerque una copia de la versión taquigráfica a los que se fueron así saben de qué se trata esto.

En definitiva, la verdad que no es para que me pueda extender. Yo también había pedido la palabra hacía un rato largo, no me quise prender en la discusión aun cuando todos tenemos una opinión formada.

La verdad es que por supuesto me solidarizo con los diputados Conde y Dufour. Con la diputada Dufour particularmente, una sola cosa voy a decir, yo he visto personalmente como concejal de la ciudad de Puerto Madryn, que se prendía fuego porque había más de 1.000 empleados de Alpesca en la calle, como la diputada Dufour, siendo ministra de la provincia fue la única funcionaria arriba de un semirremolque en ponerle la cara a todos esos empleados que hacían meses que no cobraban y que además eran permanentemente fogueados por quienes integran el gobierno municipal de la ciudad de Puerto Madryn. La verdad, más que mi solidaridad, mi admiración a la diputada Dufour.

También puedo decir desde lo personal que vivo en la ciudad del Fiscal que ha sido tan nombrado y me ha tocado pasar por la Fiscalía como denunciada y como denunciante.

Claro que no hay ninguna seguridad jurídica de nada. Hemos visto y seguimos viendo como claramente, frente a un caso como el que mencionaba el diputado Meza Evans, después de todo lo que la propia Fiscalía presentó en contra de Tarrío por las resoluciones mellizas o denominadas así, de golpe, decidió no acusar. Así de livianito, así de fácil, no, no, con todas estas pruebas no acusemos.

El fiscal, jefe de los fiscales, el fiscal Báez tiene la orden de un juez de esta Provincia de investigar al Secretario de Pesca actual por resoluciones que ha dictado y que no corresponde dictar, según él, porque como decía la diputada Dufour parece que solo a ella le van a achacar el cambio de los buques o el tamaño de las bodegas de los buques. Bueno, el fiscal en jefe tiene la orden del juez de investigar. Espero que lo haya hecho porque si no esta Cámara tiene que hacer toda la tarea que corresponde en contra de ese fiscal que no investiga lo que tiene indicado.

No es porque queremos hacer ninguna persecución sino simplemente porque la ley se debe aplicar para todos por igual para poder llegar a una Justicia que nos cobije a todos, que nos proteja a todos, que no permita estas desigualdades que estamos viviendo y viendo, que generan este tipo de discusiones, entre otras cosas.

La verdad es que yo como tema, como mi tema, quería plantear respecto de una declaración que dictó esta Cámara hace casi un mes, por la cual el Secretario de Trabajo tenía que informar a la Cámara con respecto a una resolución del Ministerio de Educación referida a las licencias sindicales. Esta Cámara, en esa declaración le solicitó hacer una serie de tareas que no ha hecho, ni ha informado.

Voy a pedir -aunque no tengamos quórum- que se convoque al Secretario de Trabajo a las comisiones, está en la declaración, las dos comisiones, de Legislación Social y la de Legislación General para el próximo martes que tenemos sesión, creo que es el 15 de noviembre, para que venga a las comisiones y nos explique algo de lo que haya hecho, espero.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Está bien, gracias, señora diputada, pero sabe que no lo voy a poder convocar porque no tenemos quórum...

SRA. MARCILLA: Mandamos la nota firmada por los dos presidentes de las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Señora diputada, ¿no hace más uso de la palabra?

SRA. MARCILLA: No.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Quería decir eso, quería decirle a la señora presidenta que vamos a hacer el llamado desde las comisiones, a la presidenta de la Comisión de Educación.

Igual voy a ser cortito en algo porque la verdad es que hace doce horas que estamos en la Casa y el jueves es feriado, no vamos a trabajar. El Gobernador pidió hace pocas horas que nos pongamos a trabajar, que redoblemos el esfuerzo. Yo quiero ver porque están esas bancas vacías, han dejado sin quórum a esta Cámara y el día jueves no vamos a tener sesión porque es feriado, no vamos a venir, tenemos dos semanas más, entonces reflexionemos. No quiero atacar a nadie.

Felicito al diputado Roddy Ingram que se acaba de ir porque fue el único que se quedó desde hace un rato largo. La verdad que había otros diputados que, particularmente, se podrían haber quedado a escuchar las cuestiones que estaban.

La verdad es ésta, la solidaridad, el trabajo, el compromiso por los que nos votó la gente tienen que estar. Así que, señor Presidente, la verdad que lo que le pido es que empecemos a trabajar más en ese tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Quería decir que me parece que lo que hacen es una falta de respeto. Nosotros nos quedamos acá a escuchar todo lo que dicen pero hacen esto, ladran y se van. Eso hacen.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Dejo aclarado para la versión taquigráfica que a las 19:29 la Cámara se quedó sin quórum y continuamos hasta las 19:35.

- Eran las 19:35.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 280/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 6 de octubre de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 281/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 382, 383, 384, 385, 386, 387 y 388/16-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 282/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. No conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles para que el señor Gobernador dé respuesta a los pedidos de informes dispuestos mediante Resoluciones nros. 264 y 267/16 de la Honorable Legislatura, referidos al listado de convenios firmados según Ley VII n° 72 artículo 10° incisos b) y c) y gestiones realizadas ante autoridades nacionales y Dirección de Vialidad respecto al estado de la ruta nacional n° 25 tramo Las Plumas - Los Altares, respectivamente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 283/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles para que el señor Gobernador dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 266/16 de la Honorable Legislatura, referido a la información en base al documento para discusión que presenta la nueva propuesta de implementación de educación rural en la Provincia por parte del Ministerio de Educación, cuáles son los documentos, dónde figuran los diagnósticos en los que se basaron para hacer el proyecto.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 284/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Jornadas de Capacitación sobre Prevención de Violencia Intrafamiliar y Asistencia a la Víctima, realizadas los días 20 y 21 de octubre de 2016 en las instalaciones del Centro Regional de Educación Tecnológica (CERET) de la ciudad Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 285/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la Feria de las Provincias, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2016 en el Predio Ferial de la ciudad Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 286/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensor General Alterno de la Provincia al doctor Jorge Fabricio Benesperi (D.N.I. n° 20.848.806).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 287/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Rechazar el Proyecto de Ley General n° 147/16 elevado por el Poder Ejecutivo a esta Honorable Legislatura de la Provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 288/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la I Jornada de Bioética, Identidad y familia, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 289/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar la integración de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia de esta Honorable Legislatura, designando al diputado García, Jerónimo Juan Jesús y a la diputada De Luca, María Cristina Nélide en la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, según la designación efectuada por Resolución n° 251/15 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 290/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que dé cumplimiento a lo normado en el artículo 16° de la Ley XIX n° 73, procediendo a reglamentar el "Programa Provincial de Financiamiento de Proyectos Municipales para una Ciudad Segura".

Artículo 2°. Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, conforme lo establece el artículo 14° de la Ley XIX n° 73, incorpore al proyecto de Presupuesto Provincial para el ejercicio fiscal 2017 los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

Artículo 3°. Remítase copia de la presente resolución a los Municipios y Concejos Deliberantes de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 092/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Se solicita a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la República Argentina, en relación al proyecto presentado sobre el Presupuesto Nacional del año 2017, que se adopten las medidas necesarias orientadas a sostener la plena vigencia de la Ley Nacional n° 27209, que garantiza la exención a las Provincias de Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires y el Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza del impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural.

Artículo 2°. Comuníquese a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y a los Poderes Legislativos de las Provincias mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 093/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria de las Provincias, a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2016 en el Predio Ferial de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 094/16 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de Bioética, Identidad y Familia", que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut